



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

Fondo Intangible  
Solidario de Salud

## PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD 2026-2028

	RESPONSABLE	FIRMA o SELLO
<b>Propuesto por:</b>	Comité de Gobierno y Transformación Digital	
<b>Revisado por:</b>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
<b>Revisado por:</b>	Oficina de Asesoría Jurídica	
<b>Aprobado por:</b>	Jefatura del FISSAL	

Expediente: ADM15261-2026-V-2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:


<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>



## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	FINALIDAD Y OBJETIVO .....	4
III.	BASE LEGAL .....	4
IV.	ENFOQUE ESTRATEGICO DE LA ENTIDAD.....	6
V.	SITUACION ACTUAL DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL FISSAL.....	23
VI.	OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL.....	41
VII.	PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL.....	43
VIII.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	71
IX.	METAS E INDICADORES .....	76
X.	PRESUPUESTO.....	77
XI.	GESTIÓN DE RIESGO EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL .....	77
XII.	MONITOREO, SUPEVISIÓN Y EVALUACIÓN.....	78
XIII.	RESPONSABILIDADES .....	78
XIV.	ANEXOS .....	78



	<b>PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD 2026-2028</b>	Versión: 01
		Página <b>3</b> de <b>79</b>

## **PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD 2026-2028**

### **I. INTRODUCCIÓN**

Mediante Ley N° 29761, Ley de Financiamiento Público de los Regímenes Subsidiado y Semicolaborativo del Aseguramiento Universal en Salud, se creó la Unidad Ejecutora Fondo Intangible Solidario de Salud (FISSAL), con la finalidad de financiar la atención de las enfermedades de alto costo y las enfermedades raras o huérfanas; asimismo, a través del Decreto Legislativo N° 1163, se facultó al FISSAL a financiar las atenciones correspondientes a las enfermedades de alto costo y a las enfermedades raras o huérfanas, de conformidad con los listados aprobados por el Ministerio de Salud mediante Resolución Ministerial, así como los procedimientos de alto costo.

Para garantizar el funcionamiento operativo institucional del FISSAL alineado con el proceso de transformación digital impulsado por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD) de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) hacia todas las entidades del estado, se considera para tal fin, una breve cronología de las disposiciones establecidas para su promoción:

- Decreto Legislativo N° 1412 del 13 de Setiembre de 2018 se aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Aprobación de los lineamientos del Líder de Gobierno Digital mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SGTD con fecha 22 de diciembre de 2018.
- Aprobación de los lineamientos de la Formulación del Plan de Gobierno y Transformación Digital mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SGTD con fecha 22 de diciembre del 2018.
- Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM del 19 de marzo de 2019, que aprueba disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno y Transformación Digital.


En ese contexto, el presente Plan de Gobierno y Transformación Digital (PGTD) del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL correspondiente a los periodos del 2026 al 2028 se constituye en un instrumento de gestión cuyo objetivo es definir la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos de Gobierno Digital, alineados a los objetivos estratégicos institucionales, sectoriales y nacionales, que buscan contribuir a la accesibilidad y calidad de los servicios de salud en el país, mediante la promoción del uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) orientadas a mejorar la eficiencia y eficiencia de los servicios informáticos que intervienen en la salud dentro del marco de las competencias del FISSAL en el sector de la salud.

**Expediente: ADM15261-2026-V-2**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>



	<b>PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD 2026-2028</b>	Versión: 01
		Página 4 de 79

## II. FINALIDAD Y OBJETIVO

### 2.1. FINALIDAD

Impulsar el fortalecimiento de la gestión institucional del FISSAL a través de la digitalización progresiva de sus servicios y procesos, fomentando el uso intensivo de tecnologías digitales, así como la sistematización y el análisis de datos, con el fin de asegurar la continuidad operativa y optimizar la eficiencia institucional, con un enfoque de gestión de riesgos.

### 2.2. OBJETIVO

Establecer acciones y lineamientos que guíen la implementación del Gobierno Digital en el FISSAL, promoviendo la automatización de procesos y servicios, la incorporación de tecnologías emergentes y disruptivas para la mejora continua y modernización de la gestión pública, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

## III. BASE LEGAL

- 3.1. Ley N° 27291, Ley que permite el uso de medios electrónicos para la manifestación de voluntad y la utilización de la firma electrónica.
- 3.2. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.
- 3.3. Ley N° 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública, y su Reglamento.
- 3.4. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 3.5. Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento.
- 3.6. Ley N° 29761, Ley de Financiamiento Público de los Regímenes Subsidiado y Semicontributivo del Aseguramiento Universal en Salud.
- 3.7. Decreto Supremo N° 013-2003-PCM, medidas para garantizar la legalidad de la adquisición de software en entidades y dependencias del sector público.
- 3.8. Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- 3.9. Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital.
- 3.10. Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- 3.11. Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de Gestión Pública a 2030.
- 3.12. Decreto Supremo N° 005-2025-SA, que aprueba la Agenda Digital del Sector Salud hacia el 2030.

Expediente: ADM15261-2026-V-2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>



- 3.13. Decreto Supremo N°098-2025-PCM, que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N°1412, Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo, aprobado por el Decreto Supremo N°029-2021-PCM.
- 3.14. Decreto de Urgencia N°006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- 3.15. Decreto Legislativo N° 604, que crea el Sistema Nacional de Informática.
- 3.16. Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- 3.17. Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- 3.18. Resolución Ministerial N° 1174-2023-MINSA, mediante el cual se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 del Sector Salud.
- 3.19. Resolución Ministerial N° 049-2026-PCM, que aprueba la Estrategia Nacional de Gobierno de Datos 2026-2030.
- 3.20. Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SGTD, que aprueba el Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1310.
- 3.21. Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SGTD, que aprueba los “Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital”.
- 3.22. Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 001-2021-PCM/SGTD, que aprueba la Directiva N° 001-2021-PCM/SGD, Directiva que establece los Lineamientos para la Conversión Integral de Procedimientos Administrativos a Plataformas o Servicios Digitales.
- 3.23. Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N°002-2021-PCM/SGTD, que aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD, Directiva que regula la generación y el uso del Código de Verificación Digital en las entidades de la Administración Pública.
- 3.24. Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 002-2022-PCM/SGTD, que aprueba la Guía para el uso e integración de la Plataforma Nacional de Firma Digital en las entidades de la Administración Pública.
- 3.25. Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 002-2023-PCM/SGTD, que aprueba la Directiva N° 001-2023-PCM/SGTD, que establece el perfil curricular y las funciones del Oficial de Seguridad y Confianza Digital.
- 3.26. Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 003-2023-PCM/SGTD, que aprueba el Plan de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en las entidades públicas, asignación de un responsable y la creación de un equipo técnico multidisciplinario.
- 3.27. Resolución Jefatural N° 132-2016/SIS que aprueba el Manual de Operaciones del FISSAL y su modificatoria.
- 3.28. Resolución Jefatural N° 0061-2025-SIS/J, que aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI 2025 - 2030 del Seguro Integral de Salud.
- 3.29. Resolución Jefatural N° 0185-2025-SIS/J, que aprueba el Plan de Gobierno y Transformación Digital 2025- 2028 del Seguro Integral de Salud.




- 3.30. Resolución Jefatural N° 0186-2026-SIS/J, que aprueba el Plan Operativo Institucional - POI Anual Consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2026 del Seguro Integral de Salud.
- 3.31. Resolución Jefatural N° 064-2021-SIS-FISSAL/J, que aprueba el Documento Técnico “Mapa de Procesos del FISSAL y su fe de erratas aprobado con Resolución Jefatural N° 090-2021-SIS-FISSAL/J.
- 3.32. Resolución Jefatural N° 035-2022-SIS-FISSAL/J, que constituye el Comité de Gobierno y Transformación Digital del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL.
- 3.33. Resolución Jefatural N° 058-2022-SIS-FISSAL/J, que aprueba la Directiva Administrativa Interna N°005-2022-SIS/FISSAL, Directiva administrativa interna sobre el proceso de desarrollo de software en el Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL.
- 3.34. Resolución Jefatural N° 090-2022-SIS-FISSAL/J, que aprueba la Directiva N° 009-2022-SIS/FISSAL, Directiva que regula la gestión de documentos normativos del Fondo Intangible Solidario de Salud.

#### IV. ENFOQUE ESTRATEGICO DE LA ENTIDAD

De acuerdo a lo establecido en la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SGTD sobre los “Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital”, se busca la misión, valores, políticas, objetivos y acciones estratégicas articuladas con el POI del SIS, así como, las normativas que tienen influencia directa con el despliegue del gobierno digital y gestión de las tecnologías digitales en el FISSAL, los mismos que serán considerados según lo presentado en siguiente imagen:

**Imagen N°1**  
**Diagrama del Enfoque estratégico según PCM**



	PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD 2026-2028	Versión: 01
		Página 7 de 79

## 4.1. El Perú en el entorno global y regional en materia de Transformación Digital

### 4.1.1. Antecedentes y marco general del Gobierno Digital en el Perú

Entre los antecedentes de la implementación del Gobierno Digital en el Perú, se ha venido consolidando un proceso continuo de fortalecimiento del gobierno abierto y transformación digital, es así que, en el año 2011 se gestiona la incorporación del país a la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), asumiendo compromisos orientados a la transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, integridad pública y uso estratégico de tecnologías digitales.

De manera complementaria, en 2014 se lanzó el Programa País OCDE–Perú, con el cual se dieron los pasos iniciales para la incorporación del Perú como miembro al OCDE y en 2015, mediante el Decreto Supremo N°086-2015-PCM, se declara de interés nacional el proceso de vinculación del país con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), impulsando reformas para la modernización y digitalización del Estado. Asimismo, en 2019 se aprobó el IV Plan de Acción de Gobierno Abierto 2020–2021, que reforzó los compromisos nacionales en materia de transparencia y gobierno abierto.

Estos hitos conforman el marco institucional que orienta las políticas de gobierno digital, encabezadas por la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, órgano rector del Sistema Nacional de Transformación Digital (SGTD).

### 4.1.2. Índices Internacionales Relevantes para el Sector Público

Entre los índices internacionales en materia de gobierno digital y tecnología que contribuyen a la transformación digital se han identificado los avances recopilados por la SGTD PCM, por lo que se procede a definir las que se enmarcarían en las actividades que viene realizando la institución.

#### 4.1.2.1. Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico (EGDI) – Edición 2024

La United Nations realizó un estudio que mide el nivel de desarrollo de gobierno electrónico en los 193 estados miembros de las Naciones Unidas. En la edición del 2024, Perú obtuvo una puntuación de 0.807, por encima de la media regional (0.640) superando a países como México y Colombia. Con esta puntuación, Perú mantiene su posición dentro del grupo de "muy alto nivel de desempeño" con el *puesto 58 a nivel mundial*, un puesto superior en relación al 2022, y el *puesto 5 a nivel de América Latina y El Caribe*.

Expediente: ADM15261-2026-V-2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>



Este resultado refleja avances significativos en su integración de tecnologías digitales en la administración pública, mejorando la eficiencia de sus servicios a través de plataformas en línea y la automatización de procesos. Este índice evalúa tres componentes principales: los servicios en línea (OSI), la infraestructura de telecomunicaciones (TII) y el capital humano (HCI), donde Perú ha mantenido un desempeño relativamente equilibrado. Perú obtuvo un desempeño notable en el OSI y TII, aunque presenta desafíos en la mejora de su Capital humano, con un HCI de 0.7469.

#### 4.1.2.2. Índice de Madurez Gov Tech (GTMI) – Edición 2022

El GTMI mide el grado de madurez GovTech en 198 economías. La primera edición fue publicada en 2021 bajo la coordinación del Departamento de Prácticas Mundiales de Buen Gobierno del Banco Mundial. El Índice evalúa cuatro áreas de enfoque: plataformas digitales, digitalización y uso de datos, participación ciudadana, y habilitadores GovTech.

En la edición 2022, Perú se ubicó en el *puesto 59 de 198 economías a nivel global y en el puesto 6 de 33 países en América Latina y el Caribe*, evidenciando sus progresos en la digitalización del sector público, como la mejora de la infraestructura digital y el desarrollo de plataformas interoperables para servicios gubernamentales. De esta forma, Perú se mantiene en el Grupo A bajo la denominación “Very High GovTech Leaders”, como 1 de los 69 países con la calificación más alta en el GTMI.


#### 4.1.2.3. Índice de Preparación Gubernamental para la Inteligencia Artificial - Edición 2024

El Oxford Insights publicó dicho índice que clasifica a las economías según el grado de preparación de sus gobiernos para utilizar la IA en los servicios públicos. Las categorías evaluadas corresponden a: Gobierno, Sector Tecnológico, e Infraestructura y datos.

En la edición 2024, Perú se ubicó en el puesto 60 de 188 países evaluados, con una puntuación general de 57.11, subiendo 2.24 puntos en relación con la edición 2023, calificación por encima de la media global de 47.59.

Así también, a nivel de América Latina y el Caribe se ubica en el puesto N° 5, escalando una ubicación respecto a la Edición 2023, superando a Argentina, México, Costa Rica, entre otros países de la región.



	PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD 2026-2028	Versión: 01
		Página 9 de 79

Respecto a las categorías evaluadas, Perú tuvo una mejor posición en la categoría Infraestructura y Datos con una puntuación de 68.70, calificación muy por encima de la media global de 59.62. Seguidamente, tuvo una puntuación en la Categoría Gobierno con una puntuación de 68.60, por encima de la media global de 47.78

#### 4.1.2.4. Índice Global De Ciberseguridad (GCI)

El Índice Global de Ciberseguridad (GCI) realizado International Telecommunication Union (ITU) mide el compromiso de los países con la ciberseguridad en el contexto de medidas que abarcan los siguientes cinco pilares: Legal, Técnico, Organizacional, Desarrollo de Capacidades y Cooperación, con el fin de ayudar a los países a identificar áreas de mejora y alentar a los países a actuar para desarrollar capacidades bajo cada pilar.

En la edición del 2024, se midieron a 194 países con datos recolectados entre los años 2023-2024 y cuya calificación fue medida en niveles en vez de rangos. En este sentido, *Perú fue clasificado en el Nivel 3* – Establecimiento junto con países como Chile, Colombia y Costa Rica. Dicha clasificación representa a los países que obtuvieron una *puntuación general de al menos 55/100* al demostrar un compromiso básico de ciberseguridad con acciones impulsadas por el gobierno que abarcan la evaluación, el establecimiento o la implementación de ciertas medidas de ciberseguridad generalmente aceptadas en un número moderado de pilares o indicadores.

A nivel de *América Latina y el Caribe*, Perú ocupa el puesto *N° 05 de 33 países*, superando a países como Chile, Colombia y Argentina, entre otros países de la región.

## 4.2. Entorno Nacional en Materia de Transformación Digital

### 4.2.1. Políticas de Estado del Acuerdo Nacional

Las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, es un conjunto de políticas desarrolladas sobre la base del diálogo y la construcción de consensos, fruto de talleres y consultas a nivel nacional, en el que se discutieron aspectos sociales, políticos y económicos para alcanzar el bien común en un marco de desarrollo sostenible y contribución a la gobernabilidad democrática.

Es así que, para la implementación de la Transformación Digital en las entidades públicas es necesario considerar las siguientes políticas.

Expediente: ADM15261-2026-V-2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>



	PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD 2026-2028	Versión: 01
		Página 10 de 79

- Política 13 “Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social”, a través de la cual se establece el compromiso de brindar un acceso universal a la salud en forma gratuita, continua, oportuna y de calidad, así como de promover la participación ciudadana en la gestión y evaluación de los servicios públicos de salud, siendo un factor clave para ello el uso de las nuevas tecnologías.
- Política 20 “Desarrollo de la ciencia y la tecnología”, a través de la cual el Estado se compromete a fortalecer la capacidad del país para generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos.
- Política 24 “Afirmación de un Estado eficiente y transparente”, mediante la cual se establece el compromiso de construir y mantener un Estado eficiente, eficaz, moderno y transparente al servicio de las personas y de sus derechos, y que promueva el desarrollo y buen funcionamiento del mercado y de los servicios públicos.
- Política 35 “Sociedad de la información y sociedad del conocimiento”, establece el compromiso de impulsar una sociedad de la información hacia una sociedad del conocimiento orientada al desarrollo humano integral y sostenible, promover el acceso universal al conocimiento a través de las tecnologías de la información y comunicación con contenidos, servicios y bienes digitales y desarrollo de capacidades para el ejercicio de una ciudadanía digital segura.

#### 4.2.2. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP) al 2030

La PNMGP al 2030, aprobada el 19 de agosto de 2022 mediante el Decreto Supremo N°103-2022-PCM, constituye el marco vigente que orienta la modernización de la gestión pública en el país, actualizando y ampliando los lineamientos establecidos inicialmente en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública aprobada mediante el Decreto Supremo N°004-2013-PCM, incorporando de manera transversal enfoques orientados a resultados, al ciudadano y al uso estratégico de la tecnología.


La PNMGP al 2030 se constituye en el principal instrumento orientador del proceso de modernización de la gestión pública en el Perú para los próximos años, estableciendo que la gestión pública moderna es una gestión orientada a resultados al servicio del ciudadano, en la cual los funcionarios públicos, en el marco de las políticas públicas de Estado y según las competencias de cada nivel de gobierno, organizan los procesos misionales y de soporte con el propósito de transformar insumos en productos y servicios públicos que generen valor público y mayor satisfacción ciudadana.

Expediente: ADM15261-2026-V-2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>



	PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD 2026-2028	Versión: 01
		Página 11 de 79

En ese orden de ideas, la PNMGP al 2030 plantea cuatro (04) objetivos prioritarios y veintidós (22) lineamientos, tal como se presenta a continuación:

- OP1: Garantizar que las políticas públicas se sustenten en información confiable y que respondan a las necesidades y expectativas de las personas según sus características socioeconómicas, geográficas y culturales.
- **OP2: Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.**
- OP3: Fortalecer la mejora continua e innovación en las entidades públicas.
- OP4: Garantizar un gobierno abierto que genere confianza en las intervenciones públicas, a través una comunicación con el Estado y la participación ciudadana.

En el marco de la implementación de la transformación digital en las entidades públicas, resulta especialmente relevante el Objetivo Prioritario 2 (OP2), toda vez que uno de los elementos clave para el óptimo funcionamiento de la gestión interna es el aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y de los datos. No obstante, persisten limitaciones estructurales que afectan la provisión de servicios públicos, tales como brechas de conectividad y restricciones presupuestales para el desarrollo de soluciones tecnológicas, lo que dificulta la incorporación efectiva de herramientas digitales en la gestión institucional.

En atención a ello, la PNMGP al 2030 incorpora el Lineamiento 2.7: Incorporar el uso estratégico de las TIC y los datos en las entidades públicas, el cual promueve que las entidades optimicen la operación y articulación de los sistemas administrativos, así como la mejora en la prestación y acceso a servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, disponibles, escalables y accesibles, fortaleciendo a su vez el liderazgo de las unidades responsables de la implementación del gobierno digital, en concordancia con los objetivos del presente Plan.

#### 4.2.3. Política Nacional de Transformación Digital al 2030 (PNTD)

El 28 de julio de 2023 se aprobó la PNTD al 2030, como instrumento de política pública por el cual se determinan los lineamientos, objetivos, estándares, acciones, servicios, indicadores, actividades, metas y responsables para alcanzar la transformación digital del país.

- **OP1: Conectividad digital.** Garantizar el acceso inclusivo, seguro y de calidad al entorno digital a todas las personas. Objetivo que se enfoca en desplegar acciones para garantizar el acceso al entorno digital y busca impactar en la calidad del servicio y la conexión a

Expediente: ADM15261-2026-V-2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>



internet. Se prioriza inclusión digital, poblaciones en especial necesidad de protección, género, lengua materna o discapacidad.

- **OP2: Economía digital.** Vincular la economía digital a los procesos productivos sostenibles del país. Objetivo que impacta en las pequeñas y medianas empresas de los sectores industriales y productivos del país, y se enfoca en garantizar la inclusión financiera digital, incrementar mecanismos de pagos digitales y la transformación digital de las mipymes en el país.
- **OP3: Gobierno digital.** Garantizar la disponibilidad de servicios públicos digitales inclusivos, predictivos y empáticos con la ciudadanía. Objetivo que apunta a la provisión de servicios digitales empáticos y predictivos para la ciudadanía y se enfoca en incrementar la interacción de las personas con las entidades públicas.
- **OP4: Talento digital.** Fortalecer el talento digital en todas las personas. Objetivo que se enfoca en el desarrollo de capacidades, competencias y habilidades digitales y de innovación con énfasis en personas en condición de riesgo y mujeres en tecnología.
- **OP5: Confianza digital.** Garantizar la seguridad y confianza digital en el país. Objetivo que se enfoca en fortalecer las capacidades del país en identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital y tiene un especial énfasis en protección de niños, niñas y adolescentes de riesgos digitales.
- **OP6: Innovación digital.** Garantizar el aprovechamiento y el uso ético de las tecnologías exponenciales en la sociedad. Objetivo que se enfoca en impulsar la innovación digital y el aprovechamiento de las tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, internet de las cosas, impresión 3D entre otras tecnologías en la sociedad.


#### 4.2.4. Estrategia Nacional de Gobierno de Datos (ENGD) 2026 - 2030

Es un instrumento estratégico de alcance nacional derivado de la Política Nacional de Transformación Digital, que establece el marco unificado de gobernanza de datos para las entidades públicas, orientando la gestión integral, segura, ética e interoperable de los datos como activo estratégico del Estado, con el fin de fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia, maximizar la generación de valor público y garantizar la protección de derechos en el proceso de transformación digital.

La ENGD establece 6 objetivos estratégicos que buscan mejorar los niveles de eficiencia en el gobierno y gestión de datos.

OE1: Fortalecer el marco normativo y de coordinación interinstitucional para asegurar la gestión estratégica de datos y alinear las políticas de datos con las prioridades locales, regionales, nacionales e internacionales, promoviendo la interoperabilidad sectorial y territorial.



	PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD 2026-2028	Versión: 01
		Página 13 de 79

**OE2:** Garantizar la fiabilidad, precisión y trazabilidad de los activos de datos del Estado mediante la estandarización y gestión de calidad, y establecer un marco ético robusto que salvaguarde la privacidad y seguridad, especialmente de ciudadanos menores de edad y otros sectores vulnerables de la población.

**OE3:** Maximizar el valor público de la información, incrementando la disponibilidad, publicación y actualización oportuna y estandarizada de Datos de Alto Valor (DAV), y consolidando la interoperabilidad semántica efectiva.

**OE4:** Consolidar una infraestructura digital nacional resiliente, segura y escalable que soporte la gestión integral de datos y habilite la provisión de servicios de análisis avanzado de datos a través del CND.

**OE5:** Fomentar y consolidar una cultura organizacional y ciudadana orientada al dato, mediante el desarrollo continuo de talento especializado y capacidades de alfabetización y uso ético de la información.

**OE6:** Impulsar la innovación y la creación de valor público a través de la colaboración multisectorial y la aplicación efectiva de analítica avanzada, Big Data e Inteligencia Artificial.

Así también, mediante la Resolución Ministerial N° 049-2026-PCM, se establece en el punto 4.4. que a nivel institucional las entidades públicas deben aprobar un Plan de Acción de Gobierno de Datos, el cual será aprobado por el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la entidad y formará parte del Portafolio de Proyectos del Plan de Gobierno Digital, a fin de contribuir los objetivos estratégicos plasmados.

#### 4.2.5. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050

El PEDN al 2050 es un instrumento técnico formulado y actualizado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), que implementa la Visión de país, las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional y los compromisos internacionales asumidos por el Perú, constituyendo una propuesta para orientar acciones estratégicas que impulsen el desarrollo armónico y sostenido del país, es así que tiene los siguientes objetivos nacionales:


- **Objetivo Nacional 1:** Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.
- **Objetivo Nacional 2:** Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.
- **Objetivo Nacional 3:** Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento

Expediente: ADM15261-2026-V-2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>



	PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD 2026-2028	Versión: 01
		Página 14 de 79

sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.

- **Objetivo Nacional 4:** Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.

En esa línea, entre los 4 objetivos nacionales y 9 lineamientos de política alineados a implementar la transformación digital en las entidades públicas, se resalta la intervención de ON 3, ON 4 y el **Lineamiento de Política 4** “Acelerar la transformación digital para la generación de valor en la sociedad”, con el que se busca la incorporación y el aprovechamiento de las tecnológicas digitales en los ámbitos sociales, productivos y organizacionales; y la sistematización y análisis de los datos para generar efectos económicos, sociales y de valor para las personas, cuyo acceso, uso y apropiación se realice de manera ética y segura.

### 4.3. Entorno Sectorial en Materia de Transformación Digital

#### 4.3.1. Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030

A nivel sectorial, la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 ha identificado como problema público nacional los “años de vida saludables perdidos por causas evitables”, señalando que este problema se origina, entre otros factores, por el limitado acceso y cobertura efectiva de servicios de salud, lo cual incrementa el gasto en salud de la población y profundiza las brechas de protección financiera. Frente a ello, la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, establece el Aseguramiento Universal en Salud (AUS) como mecanismo para garantizar el acceso de toda la población a un conjunto de prestaciones preventivas, promocionales, recuperativas y de rehabilitación definidas en el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS), en condiciones de calidad, equidad y oportunidad.

En este marco, la cobertura universal de salud comprende tres dimensiones: cobertura poblacional, cobertura prestacional y cobertura financiera. Sin embargo, existen condiciones de alto costo que exceden el alcance del PEAS y que pueden generar gastos catastróficos para los asegurados más vulnerables. Para enfrentar estas brechas, el Estado cuenta con el Fondo Intangible Solidario de Salud (FISSAL), IAFAS pública especializada que opera como mecanismo complementario de protección financiera frente a enfermedades de alto costo, procedimientos complejos, enfermedades raras y huérfanas y otras intervenciones priorizadas.

La función del FISSAL se articula así con los objetivos del AUS orientados a garantizar el acceso efectivo y la continuidad de la atención, ampliando

Expediente: ADM15261-2026-V-2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>



la protección financiera más allá de las prestaciones esenciales y contribuyendo a reducir el impacto económico que estas enfermedades generan en los hogares de los asegurados al SIS. Su rol resulta fundamental dentro del entorno sectorial, pues permite al sistema de salud avanzar hacia una mayor equidad en la cobertura y asegurar que intervenciones de alto costo, clínicamente necesarias, pero no incluidas en el PEAS, cuenten con el financiamiento oportuno para garantizar resultados en salud y evitar retrocesos en los años de vida saludables de la población asegurada.

Es así que, la citada política tiene los siguientes objetivos prioritarios

- OP 1: Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población.
- **OP2: Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población.**
- OP3: Mejorar las condiciones de vida de la población que generan de vulnerabilidad y riesgos en la salud.

De manera específica para la implementación de Transformación Digital se considera el OP2 con los siguientes lineamientos:


- L 2.1 Fortalecer el servicio de telesalud para la población de zonas aisladas.
- L 2.10 Desarrollar e incorporar la investigación e innovación tecnológica en las estrategias para la prevención de riesgos, protección del daño, recuperación de la salud y de las capacidades de la población.
- L 2.11 Implementar canales y servicios digitales para brindar información clara y oportuna sobre los servicios de salud a las personas.

#### 4.3.2. Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2024-2030 del Sector Salud

El PESEM 2024-2030 del Sector Salud, aprobado con Resolución Ministerial N° 1174-2023/MINSA establece la orientación estratégica del sistema sanitario a mediano plazo, definiendo objetivos, indicadores y cursos de acción destinados a mejorar el acceso, la oportunidad y la calidad de los servicios de salud.

Este instrumento plantea la necesidad de fortalecer la gestión sectorial, optimizar la articulación intergubernamental y priorizar intervenciones que reduzcan las brechas que afectan el bienestar de la población. Asimismo, promueve la modernización de la gestión pública sanitaria mediante la mejora de procesos, la gestión eficiente de recursos y el uso estratégico de



	PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD 2026-2028	Versión: 01
		Página 16 de 79

información para la toma de decisiones, por lo que, se tiene los siguientes objetivos estratégicos sectoriales:

- Objetivo Estratégico Sectorial N° 1: Mejorar el estado de salud de las personas que habilitan en el territorio peruano
- Objetivo Estratégico Sectorial N° 2: Mejorar el acceso a los servicios de salud a la población
- Objetivo Estratégico Sectorial N° 3: Fortalecer la rectoría para la gobernanza en el Sector Salud

De manera específica para la implementación de la Transformación Digital, se alinea con las siguientes acciones estratégica:

- AES 2.2 Mejorar la accesibilidad a los servicios de salud para la población, a partir de la reducción de las barreras de acceso geográfico, organizacional y administrativo.
- AES 2.4 Incrementar el uso de los servicios de salud de la población, a partir del contacto real entre el servicio de salud y el usuario/paciente cuando los servicios están disponibles, accesibles y aceptables.
- AES 3.3 Fortalecer la implementación de los esquemas de modernización en el sector salud, a través de la implementación de las nuevas tecnologías.

#### 4.3.3. Agenda Digital del Sector Salud hacia el 2030

El documento técnico Agenda Digital del Sector Salud hacia el 2030 aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2025-SA, en concordancia con la primera agenda digital del sector salud 2020 - 2025 y la Visión de Salud Digital al 2030, ha propuesto cuatro lineamientos de acción, los mismos que se operativizan como estrategias con sus respectivos productos o acciones; encaminados a servir a las entidades públicas e instituciones privadas del Ecosistema de Salud Digital para orientar el avance de sus respectivos procesos de transformación digital, considerando los enfoques de género, interculturalidad y territorial.

Se tiene como visión digital de salud al 2030

**Al 2030 el Perú contará con un sistema de salud digital colaborativo, ético, transversal interoperable y seguro con registros integrales e integrados de los procesos de cuidado de salud del ciudadano.**


El detalle de los lineamientos de política en materia de salud digital se presenta a continuación.

Expediente: ADM15261-2026-V-2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>



	PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD 2026-2028	Versión: 01
		Página 17 de 79

- Lineamiento 1.- Fortalecimiento del Ecosistema de Salud Digital seguro y su gobernanza
- Lineamiento 2.- Desplegar a nivel nacional la historia clínica electrónica y la Telesalud
- Lineamiento 3.- Mejorar la confiabilidad y disponibilidad de la información para su uso en el análisis y en la toma de decisiones en diferentes niveles.
- Lineamiento 4.- Promover la maduración, el desarrollo y la innovación tecnológica en salud

En esa línea, la visión de salud digital al 2030 se sustenta en principios orientadores que promueven la ciudadanía, la colaboración responsable entre los actores del sistema de salud, el uso ético de la información, una atención integral a lo largo del curso de vida, la articulación transversal entre sectores, así como la interoperabilidad y la integración de los datos bajo estándares que faciliten la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas en el sector salud.

#### 4.3.4. Plan de Gobierno y Transformación Digital del SIS 2025 – 2028

Aprobado con Resolución Jefatural N° 0185-2025-SIS/J, constituye un instrumento de gestión cuya finalidad es definir la estrategia del Seguro Integral de Salud para lograr sus objetivos de Gobierno Digital, los cuales están enfocados en la digitalización de servicios públicos y la digitalización de procesos mediante el uso intensivo de las tecnologías de la información y la innovación constante. Asimismo, permite establecer una hoja de ruta en materia de Gobierno Digital que contribuya al logro de los objetivos estratégicos institucionales, objetivos nacionales, la Agenda Digital Peruana, Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto y la Política Nacional de Gobierno Electrónico o documento equivalente.

De la revisión y análisis de la misión y objetivos estratégicos contenidos en el Plan Estratégico Institucional del Seguro Integral de Salud se han definido los Objetivos y Transformación Digital del SIS, los cuales se detallan a continuación:


- OGTD 01: Mejorar el nivel de liderazgo y capacidad digital de los recursos humanos de la institución, para facilitar la transformación digital de la entidad.
- OGTD 02: Fortalecer la estructura organizacional, rediseñar los procesos y la normativa que la soporta para facilitar la transformación digital de la institución.
- OGTD 03: Desarrollar e implementar soluciones, sistemas y servicios digitales que generen valor institucional y valor público orientado al asegurado.

Expediente: ADM15261-2026-V-2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>



	PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD 2026-2028	Versión: 01
		Página 18 de 79

- OGTD 04: Desarrollar e implementar un modelo integral de seguridad digital centrado en riesgos y que gestione la seguridad de la información, ciberseguridad y ciberdefensa para elevar la confianza digital de los administrados y ciudadanos.
- OGTD 05: Fortalecer y asegurar una infraestructura tecnológica moderna que brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad para provisionar oportunamente las soluciones, sistemas y servicios digitales desarrollados e implementados.
- OGTD 06: Desarrollar modelos innovadores de análisis de datos históricos, predictivos y prescriptivos para mejorar la capacidad de toma de decisiones en el SIS.

#### 4.4. Entorno institucional en materia de Transformación Digital

##### 4.4.1. Misión del FISSAL

***“Brindar protección financiera en salud a todo residente en territorio peruano que no cuente con un seguro de salud con cobertura mínima en el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud con un enfoque de equidad y eficiencia”***

##### 4.4.2. Objetivos Estratégicos del SIS: Plan Estratégico Institucional – PEI 2025 – 2030

El Plan Estratégico Institucional – PEI 2025 - 2030 del Seguro Integral de Salud, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 061-2025-SIS/J constituye en un instrumento técnico de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr los objetivos institucionales en el horizonte temporal 2025-2030.

Conforme a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional, el SIS ha definido los siguientes objetivos estratégicos para mencionado horizonte:

- ✓ OEI.01 – Optimizar la afiliación al Seguro Integral de Salud de la población sin seguro de salud
- ✓ OEI.02 - Contribuir con la cobertura prestacional en la población afiliada al SIS
- ✓ OEI.03 - Incrementar la cobertura financiera de la población asegurada al SIS
- ✓ OEI.04 - Modernizar la gestión institucional

En línea con lo anterior, se han definido una serie de acciones estratégicas para la materialización de cada uno de los objetivos estratégicos institucionales. Al respecto, a continuación, se precisan aquellas acciones

Expediente: ADM15261-2026-V-2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>



estratégicas que constituyen el marco para la implementación de acciones de gobierno digital en la entidad:

- ✓ AEI 01.01 Servicio de atención en canales del SIS resueltos a la ciudadanía.
- ✓ AEI 01.02 Afiliación al SIS accesible para la población no afiliados.
- ✓ AEI 02.01 Promoción de derechos en salud oportuna a los afiliados
- ✓ AEI 02.02 Gestión de riesgos de salud, integral, para los afiliados al SIS
- ✓ AEI 02.03 Control prestacional de salud incrementada en las prestaciones de salud brindada a los asegurados del SIS
- ✓ AEI 03.01 Financiamiento para las intervenciones de salud sostenible en beneficio de los asegurados del SIS
- ✓ AEI 03.02 Asignación de recursos para intervenciones de salud, eficiente en el SI
- ✓ AEI 04.01 Provisión de recursos operativos oportuna para la gestión de la entidad
- ✓ **AEI 04.02 Servicios informáticos para la transformación digital, automatizados, en beneficio de la gestión interna del SIS**
- ✓ AEI.04.03 Gestión de riesgos operacionales, eficaz en los procesos internos del SIS
- ✓ AEI 04.04 Gestión de riesgos que afectan la integridad pública, institucionalizados para los servidores del SIS
- ✓ AEI 04.05 Gestión de riesgo de desastres eficaz en las sedes del SIS.

El FISSAL cuenta con actividades operativas aprobadas en el Plan Operativo Institucional articuladas a la Ruta Estratégica Sectorial e Institucional del SIS.

**Cuadro N° 1**  
**Articulación con el PESEM 2024-2030**

Ruta Estratégica Sectorial		
<b>Objetivo Sectorial</b>	<b>Estratégico</b>	03. Fortalecer la rectoría para la gobernanza en el sector Salud.
<b>Acción Sectorial</b>	<b>Estratégica</b>	03.03. Fortalecer la implementación de los esquemas de modernización en el sector Salud.

Expediente: ADM15261-2026-V-2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>



**Cuadro N° 2**  
**Articulación con el PEI y POI**

Ruta Estratégica SIS (PEI 2025-2030)		FISSAL
Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas	Actividades Operativas del POI 2026
<b>OEI.02</b> Contribuir con la cobertura prestacional en la población afiliada al SIS	<b>AEI.02.01</b> Promoción de derechos en salud oportuna a los afiliados	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gestión de las atenciones brindadas en los diferentes canales de atención del FISSAL.</li> <li>➤ Difusión a los ciudadanos y asegurados SIS con cobertura FISSAL.</li> <li>➤ Verificación de las atenciones brindadas a los asegurados.</li> <li>➤ Implementación de mejora continua en la atención del asegurado.</li> </ul>
	<b>AEI.02.03</b> Control prestacional de salud incrementada en las prestaciones de salud brindada a los asegurados del SIS	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realizar el control y/o supervisión de prestaciones asistenciales financiadas por el FISSAL en IPRESS privadas extranjeras.</li> <li>➤ Realizar el control y/o supervisión de prestaciones asistenciales financiadas por el FISSAL en IPRESS públicas.</li> <li>➤ Realizar el control y/o supervisión de prestaciones asistenciales financiadas por el FISSAL en IPRESS privadas.</li> </ul>
<b>OEI.03</b> Incrementar la cobertura financiera de la población asegurada al SIS	<b>AEI.03.02</b> Asignación de recursos para intervenciones de salud; eficiente en el SIS	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asignación de recursos para el financiamiento de hemodialisis por enfermedad renal crónica en IPRESS privadas.</li> <li>➤ Asignación de recursos para el financiamiento de atenciones de salud de procedimientos de alto costo en IPRESS privadas.</li> <li>➤ Realizar el control financiero de las prestaciones de alto costo en el marco de los convenios y contratos suscritos.</li> <li>➤ Realizar transferencias financieras y/o liquidación de prestaciones para la cobertura de prestaciones de alto costo.</li> <li>➤ Asignación de recursos para el financiamiento de cáncer de cuello uterino en IPRESS públicas.</li> <li>➤ Asignación de recursos para el financiamiento de cáncer de mama en IPRESS públicas.</li> <li>➤ Asignación de recursos para el financiamiento de cáncer de estómago en IPRESS públicas.</li> <li>➤ Asignación de recursos para el financiamiento de cáncer de próstata en IPRESS públicas.</li> <li>➤ Asignación de recursos para el financiamiento de colon y recto en IPRESS públicas.</li> <li>➤ Asignación de recursos para el financiamiento de leucemia en IPRESS públicas.</li> <li>➤ Asignación de recursos para el financiamiento de linfoma en IPRESS públicas.</li> </ul>



Ruta Estratégica SIS (PEI 2025-2030)		FISSAL
Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas	Actividades Operativas del POI 2026
		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asignación de recursos para el financiamiento de hemodialisis por enfermedad renal crónica en IPRESS públicas.</li> <li>➤ Asignación de recursos para el financiamiento de diálisis peritoneal por enfermedad renal crónica en IPRESS públicas.</li> <li>➤ Asignación de recursos para el financiamiento de atención de ERC que no requiere terapia de reemplazo renal en IPRESS públicas.</li> <li>➤ Asignación de recursos para el financiamiento de atenciones de salud de enfermedades raras y huérfanas en públicas</li> <li>➤ Asignación de recursos para el financiamiento de atenciones de salud de procedimientos de alto costo en IPRESS públicas.</li> <li>➤ Asignación de recursos para el financiamiento de prestaciones administrativas de cáncer de cuello uterino.</li> <li>➤ Asignación de recursos para el financiamiento de prestaciones administrativas de cáncer de mama.</li> <li>➤ Asignación de recursos para el financiamiento de prestaciones administrativas de cáncer de estómago.</li> <li>➤ Asignación de recursos para el financiamiento de prestaciones administrativas de cáncer de próstata.</li> <li>➤ Asignación de recursos para el financiamiento de prestaciones administrativas de cáncer de colon y recto.</li> <li>➤ Asignación de recursos para el financiamiento de prestaciones administrativas de leucemia.</li> <li>➤ Asignación de recursos para el financiamiento de prestaciones administrativas de linfoma.</li> <li>➤ Asignación de recursos para el financiamiento de prestaciones administrativas de procedimientos de alto costo.</li> </ul>
<p><b>OEI.04</b> Modernizar la gestión institucional</p>	<p><b>AEI.04.01</b> Provisión de recursos operativos oportuna para la gestión de la entidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Efectuar acciones diversas de gestión institucional – Lima.</li> <li>➤ Ejecución de acciones de conducción de la gestión normativa – Lima.</li> <li>➤ Gestión de la modernización y desarrollo organizacional.</li> <li>➤ Gestión del planeamiento institucional.</li> <li>➤ Programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria.</li> </ul>



Ruta Estratégica SIS (PEI 2025-2030)		FISSAL
Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas	Actividades Operativas del POI 2026
		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ejecución presupuestaria.</li> <li>➤ Evaluación presupuestaria.</li> <li>➤ Implementación del sistema de control interno.</li> <li>➤ Programación multianual de bienes y servicios.</li> <li>➤ Administración de bienes.</li> <li>➤ Implementación de acciones de conciliación de cuentas, información tributaria y estados financieros.</li> <li>➤ Asignación, control y rendición de viáticos.</li> <li>➤ Programación de pagos.</li> <li>➤ Administración de la caja chica.</li> <li>➤ Gestión del desarrollo y capacitación de los servidores.</li> <li>➤ Gestión de relaciones humanas y sociales.</li> <li>➤ Gestión de la compensación.</li> <li>➤ Administración del trámite documentario.</li> <li>➤ Implementación de acciones de gestión de la comunicación.</li> <li>➤ Supervisión de los sistemas de gestión administrativa.</li> <li>➤ Gestión del empleo.</li> <li>➤ Gestión de adquisiciones.</li> <li>➤ Gestión de servicios generales.</li> <li>➤ Gestión del rendimiento.</li> <li>➤ Planificación de políticas y acciones de recursos humanos.</li> <li>➤ Gestionar la negociación de acuerdos con IAFAS, IPRESS y UGIPRESS para el financiamiento de prestaciones de salud de alto costo de atención.</li> </ul>
	<p><b>AEI.04.02</b> Servicios informáticos para la transformación digital; automatizados; en beneficio de la gestión interna del SIS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Brindar un óptimo acceso a los servicios TIC.</li> <li>➤ Desarrollar acciones de gestión de los sistemas de información.</li> <li>➤ <b>Implementar la transformación digital en el FISSAL.</b></li> </ul>
	<p><b>AEI.04.04</b> Gestión de riesgos que afectan la integridad pública; institucionalizados para los servidores del SIS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fortalecimiento de la cultura de integridad institucional.</li> </ul>



## V. SITUACION ACTUAL DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL FISSAL

En el período 2023-2025, correspondiente al último Plan de Gobierno Digital, el FISSAL ha desarrollado e implementado diversas iniciativas orientadas a la automatización de procesos, el fortalecimiento de soluciones tecnológicas y la optimización de herramientas digitales que respaldan la gestión estratégica, operativa y administrativa. Estos avances han permitido incrementar la eficiencia en nuestros procesos clave y apoyar la toma de decisiones, contribuyendo a una gestión más ágil y orientada a resultados.

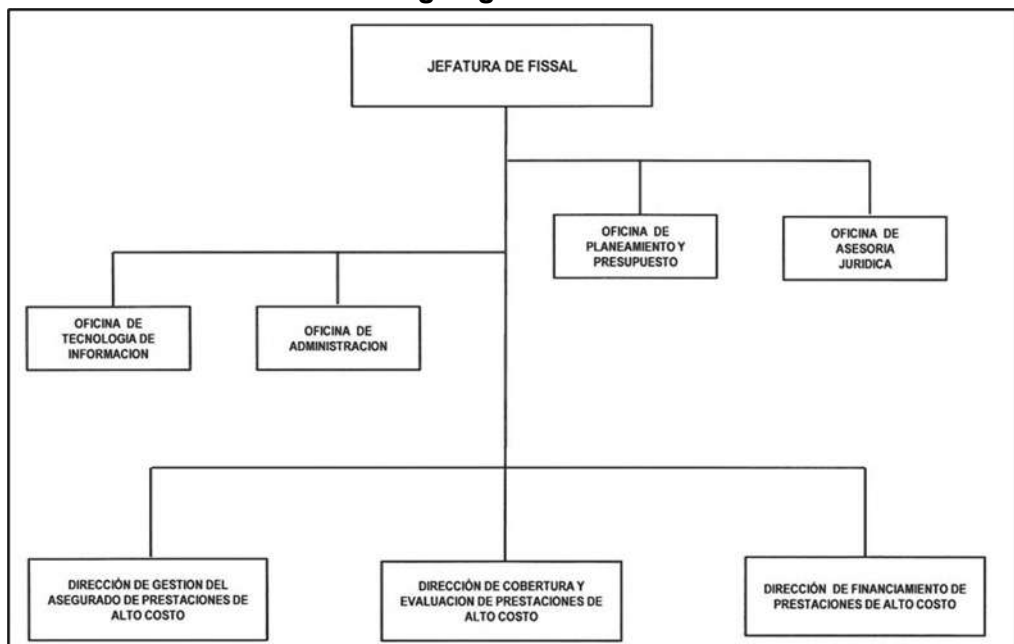
Sin embargo, **persisten brechas y nuevas oportunidades de mejora** que requieren ser abordadas de manera planificada y articulada con los objetivos estratégicos institucionales. En este contexto, la formulación del presente Plan de Gobierno y Transformación Digital se constituye en un instrumento esencial para ordenar, priorizar y consolidar las iniciativas digitales, garantizando su alineamiento con la estrategia institucional y maximizando el impacto de los proyectos, con el propósito de fortalecer la gestión y asegurar la sostenibilidad de los servicios que brinda el FISSAL.

A continuación, se presenta la situación actual del FISSAL en materia de gobierno digital:

### 5.1. Estructura Organizacional del Transformación Digital y Gestión de Tecnologías Digitales

La estructura organizacional del FISSAL establecida en el Manual de Operaciones del Fondo Intangible Solidario de Salud con Resolución Jefatural N° 132- 2016/SIS es la siguiente:

Imagen N°2  
Organigrama del FISSAL



Expediente: ADM15261-2026-V-2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>



La Resolución Ministerial N°119-2018-PCM establece la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad pública, encargado de evaluar necesidades, priorizar proyectos tecnológicos y monitorear su cumplimiento. En el caso del FISSAL, este comité debe liderar la discusión y coordinación de iniciativas digitales junto con los órganos responsables de modernización, en el marco del Sistema Administrativo de Modernización.

En esa línea, mediante Resolución Jefatural N°035-2022-SIS-FISSAL/J, del 16 de mayo de 2022, se constituye el Comité de Gobierno y Transformación Digital del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, encargado de dirigir, evaluar y supervisar el proceso de transformación digital, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos y planes institucionales, optimizar la prestación de los servicios públicos digitales orientados a la ciudadanía y consolidar la implementación del Gobierno Digital. Los artículos 2 y 3 de la citada resolución establecen la conformación del comité y las funciones de sus miembros, respectivamente.

#### Miembros

- a) El/la Jefe/a del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, quien lo preside.
- b) El/la Coordinador General
- c) El/la Líder de Gobierno y Transformación Digital.
- d) El/la Director/a de la Oficina de Tecnología de Información, quien ejerce la Secretaría Técnica.
- e) El/la Director/a de la Oficina de Administración.
- f) El/la Coordinador/a de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.
- g) El/la Director/a de la Dirección de Gestión del Asegurado de Prestaciones de Alto costo.
- h) El/la Oficial de Seguridad Digital
- i) El/la Director/a de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- j) El/la Director/a de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- k) El/la Responsable de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Oficina de Administración

#### Funciones del Comité de Gobierno y Transformación Digital

- a) Formular el Plan de Gobierno y Transformación Digital en coordinación con las áreas funcionales del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL.
- b) Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en el Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL.
- c) Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, objetivos institucionales, entre otros, con miras a implementar el Gobierno Digital.
- d) Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de



- Seguridad de la Información (SGSI) en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros.
- e) Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en el Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL.
  - f) Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno y Transformación Digital y evalúen el desempeño del Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
  - g) Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en el Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL.
  - h) Promover el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.
  - i) Gestionar, mantener y documentar el Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL.
  - j) Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada con los responsables de órganos y unidades funcionales del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL.
  - k) Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.

## 5.2. Cumplimiento de la Regulación Digital

La evaluación del cumplimiento de la regulación digital se realiza tomando como referencia la herramienta proporcionada por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD) para la implementación del Gobierno Digital en las entidades públicas. En ese marco, el Cuadro N°1 presenta el nivel de cumplimiento frente a los compromisos institucionales en dicha materia, los mismos que han sido reportados a la SGTD para su conocimiento.

**Cuadro N° 3**  
**Implementación del Gobierno Digital en el FISSAL**

Id	Compromiso Prioritarios	Entregable de Sustento	Nivel de Cumplimiento
1	<b>Proceso para incorporar el Objetivo Estratégico o Acción Estratégica de Transformación Digital en su PEI</b> , conforme el Decreto Supremo N°029-2021-PCM, D.S. N°157-2021-PCM y Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N°085-2023-PCM	<a href="#">Ver enlace</a>	IMPLEMENTADO

Expediente: ADM15261-2026-V-2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>



Id	Compromiso Prioritarios	Entregable de Sustento	Nivel de Cumplimiento
2	<b>Designar al Líder de Gobierno Digital</b> , en cumplimiento al Decreto Supremo N°033-2018-PCM y la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°004-2018-PCM/SGTD.	Resolución Jefatural N°002-2025-SIS-FISSAL/J	IMPLEMENTADO
3	<b>Constituir el Comité de Gobierno Digital</b> en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM y la Resolución Ministerial N°087-2019-PCM	Resolución Jefatural N° 035-2022-SISFISSAL/J	IMPLEMENTADO
4	<b>Elaborar y aprobar su Plan de Gobierno y Transformación Digital</b> alineado al Plan Estratégico Institucional y coordinado con el Plan Operativo Institucional, Plan Anual de Contrataciones, entre otros; en cumplimiento de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SGTD.	Resolución Jefatural N° 096-2022-SISFISSAL/J  (Vigente al 31/12/2025)	IMPLEMENTADO  (Nuevo plan para el periodo 2026 – 2028 en proceso de aprobación)
5	<b>Incorporar su página web a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE</b> en cumplimiento del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM.	<a href="https://www.gob.pe/fissal">https://www.gob.pe/fissal</a>	IMPLEMENTADO
6	<b>Desplegar el Modelo de Gestión Documental</b> , en cumplimiento al artículo 8 del Decreto Legislativo No 1310, la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SGTD y modificatoria.	Resolución Jefatural N°042-2025-SIS-FISSAL/J	EN PROCESO
7	<b>Implementar el equipo de respuestas ante incidentes de seguridad digital</b> en cumplimiento del Decreto de Urgencia N°007-2020, Decreto supremo N° 029-2021-PCM.	Resolución Jefatural N°045-2024-SIS-FISSAL/J	IMPLEMENTADO
8	<b>Publicar Datos Abiertos en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos</b> , para lo cual es necesario que su entidad cumpla con lo establecido en el Decreto Legislativo N°1412 Ley de Gobierno Digital y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.	Plan Anual de Apertura de Datos de 2025 (FISSAL) <a href="#">Ver PNDA</a>	IMPLEMENTADO



Id	Compromiso Prioritarios	Entregable de Sustento	Nivel de Cumplimiento
9	<b>Incorporar la información territorial a la Plataforma Digital Georreferenciada del Estado</b> , para lo cual es necesario que su entidad cumpla con lo establecido en el Decreto Legislativo N°1412 Ley de Gobierno Digital y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.	PENDIENTE	PENDIENTE
10	<b>Lanzar la estrategia digital de la entidad con los servidores públicos internos y en los medios de difusión externos</b> , a fin de fortalecer el despliegue y aprovechamiento de las tecnologías digitales en beneficio de los ciudadanos, en cumplimiento del Decreto Supremo N°118-2018-PCM.	Estrategia digital del FISSAL 2025	IMPLEMENTADO
11	<b>Designación del Oficial de Seguridad Digital</b> en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y el artículo 5 de la Resolución Ministerial N°166-2017-PCM	Resolución Jefatural N° 032-2022-SISFISSAL/J	IMPLEMENTADO
12	<b>Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información</b> en cumplimiento del Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.	- Resolución Jefatural N° 054-2023-SISFISSAL/J - Resolución Jefatural N° 055-2023-SISFISSAL/J	IMPLEMENTADO
13	<b>Designación del Funcionario Responsable del Software Público y Obligatoriedad de compartir el Software Público</b> en cumplimiento del Decreto Supremo N°051-2018-PCM.	Resolución Jefatural N° 050-2022-SISFISSAL/J	IMPLEMENTADO
14	<b>Formulación del Plan de Transición al Protocolo IPV6</b> en cumplimiento del Decreto Supremo N°081-2017- PCM.	Resolución Jefatural N° 024-2018-SISFISSAL/J	IMPLEMENTADO
15	<b>Disponer de una mesa de partes digital</b> en cumplimiento de Decreto Supremo N°205-2020-PCM.	Mesa de Partes Virtual <a href="#">FISSAL</a>	IMPLEMENTADO
16	<b>Publicar la información del Texto Único de Procedimientos Administrativos en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE</b> (antes en Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas), en cumplimiento	NO APLICA	NO APLICA



Id	Compromiso Prioritarios	Entregable de Sustento	Nivel de Cumplimiento
	del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM y el Decreto Legislativo No 1452 que modifica la Ley N° 27444”.		
17	<b>Publicar y consumir los servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE)</b> en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Supremo N° 083-2011-PCM y sus complementarios, Decreto Legislativo N° 1246, Decreto Supremo N° 051-2017-PCM y Decreto Supremo N° 067-2017-PCM.	-	IMPLEMENTADO
18	<b>Cumplir con la Encuesta Nacional de Activos Digitales del Estado</b> , en cumplimiento de la Resolución Ministerial N°3102013-PCM” y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.	Encuesta completada el 28 de febrero de 2025.	IMPLEMENTADO
19	<b>Convertir los procedimientos administrativos a plataformas o servicios digitales</b> , en cumplimiento del Artículo 7 de la Directiva N° 001-2021-PCM/SGD y lo que dicta el D.S. N° 033-2018-PCM	Procesos automatizados con servicios digitales	IMPLEMENTADO
20	<b>Designar al Oficial de Gobierno de Datos</b> , en cumplimiento del Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y de la Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 001-2022-PCM/SGTD (Lineamientos)	Resolución Jefatural N°047-2023-SIS-FISSAL/J	IMPLEMENTADO
21	<b>Acceso al Portal de Transparencia Estándar (PTE)</b> , en cumplimiento de los artículos 3 y 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS y artículo 3 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y sus modificatorias.	Resolución Jefatural N°021-2024-SIS-FISSAL/J	IMPLEMENTADO



### 5.3. Infraestructura Tecnológica

A continuación, se describe la situación actual de los principales componentes que conforman la infraestructura tecnológica del FISSAL.

#### 5.3.1. Centro de Datos

La Sede Central del FISSAL cuenta con su centro de Datos, siendo el lugar donde se almacena información y ejecutan diversos servicios informáticos, así también, como parte del mantenimiento del centro de datos, cuenta con medidas para lograr el control de temperatura y protección física.

- 2 UPS
- 2 aires acondicionados
- Acceso biométrico y control de visitantes
- Alarma detectora de humo.
- Sistemas con alertas de temperatura y humedad
- Cámaras de video vigilancia

Asimismo, en el siguiente cuadro se detalla los 10 servidores ubicadas en el centro de datos del FISSAL:

**Cuadro N° 4**  
**Servidores en el Centro de Datos del FISSAL**

N°	Model	Año de Adquisición
1	ProLiant DL380 Gen10	2017
2	ThinkServer RD450	2017
3	ThinkServer RD450	2015
4	ThinkServer RD450	2015
5	ProLiant ML110 G6	2011
6	POWEREDGE R60XS	2023
7	POWEREDGE R60XS	2023
8	ME5012	2023
9	POWEREDGE R760XS	2024
10	POWERSHIELD ME412 EXPANSION	2024

Al respecto, se precisa que el FISSAL cuenta con un Servicio de Respaldo y Recuperación de Información de los Servidores del Centro de Procesamiento de Datos:

Expediente: ADM15261-2026-V-2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>



**Cuadro N° 5**  
**Servicio de Respaldo y Recuperación de Información del Centro de Datos del FISSAL**

Tipo Servicio	Característica	Costo mensual S/.
<b>Backup as a Service (BasS)</b>	1 Full 6 incrementales Retención 7 días 16Tb de Almacenamiento Copia de Respaldo fuera de Lima 2TB Almacenamiento.	18,524.29
<b>Infraestructura as a Service (IaaS)</b>	<b>Servidor de Aplicaciones Web</b> 16 CPU 32 GB RAM 11TB Disco SSD <b>Servidor de Base Datos</b> 16 CPU 64 GB RAM 3.5 TB Disco SSD	
<b>Internet Dedicado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>200 Mbps de ancho de banda 1:1.</li> <li>05 direcciones IP públicas</li> </ul>	
<b>Seguridad como Servicio</b>	<b>Seguridad perimetral.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Filtrado de los paquetes a nivel de capa 3 (protocolo IP) y capa 4 (protocolos UDP y TCP).</li> <li>Soporta la funcionalidad de NAT, tanto para la publicación de los diferentes servicios de red (entrada desde internet) como para la atención de las diversas solicitudes de información (salida hacia internet).</li> </ul>	

**5.3.2. Equipamiento Informático**

En el siguiente cuadro se detalla el equipamiento informático del FISSAL, considerando por los equipos dentro del centro de datos y equipamiento informático.

**Cuadro N° 6**  
**Equipamiento Informático en el Centro de Datos del FISSAL**

N°	Equipo Informático	Cantidad	% operativo	% garantía	% obsolescencia
1	PCs	133	96%	44%	48%

Expediente: ADM15261-2026-V-2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>



N°	Equipo Informático	Cantidad	% operativo	%garantía	% obsolescencia
2	Laptops	28	93%	54%	46%
3	Servidores	9	100%	50%	50%
4	Switch	7	100%	57%	43%
5	Impresora multifuncionales	8	100%	62.5%	37.5%
6	Telefonos Ips	57	100%	0%	100%
7	Celulares	7	100%	0%	100%
8	Disco Duros Externos	40	100%	0%	100%
9	Tablets	41	100%	0%	100%
10	Proyectores	7	100%	100%	0%
11	Acces Point	6	100%	0%	50%
12	UPS	2	100%	0%	100%

Se ha realizado el inventario físico de 250 equipos informáticos de los cuales son 133 PCs, 28 PCs portátiles, 10 servidores, 7 switch, 8 impresoras multifuncionales, 57 teléfonos IPs, 7 celulares, 40 discos duros externos y 41 tablets.

Se ha verificado que el 48 % del total de PCs que están en funcionamiento han superado su vida útil. 3.3 Se ha verificado que el 46 % del total de PCs portátiles (laptops) que están en funcionamiento han superado su vida útil. Se ha verificado que el 50 % del total Servidores que están en funcionamiento han superado su vida útil.

Se ha verificado que el 43 % del total Switch que están en funcionamiento han superado su vida útil.

Se ha verificado que el 37.5% del total Impresora que están en funcionamiento han superado su vida útil.

Con la finalidad de detectar fallos repetitivos, disminuir los lapsos muertos por paradas, aumentar la vida útil de los equipos y disminuir los costos de las reparaciones, se cuentan con un plan anual de mantenimiento preventivo del equipamiento informático, tanto para sus equipos microinformáticos como del equipamiento del centro de datos.

### 5.3.3. Conectividad

El FISSAL cuenta con contratos vigentes del servicio de acceso simétrico de internet con línea dedicada, tal como se detalla en el siguiente cuadro.



**Cuadro N° 7**  
**Servicio de Acceso Simétrico de Internet con Línea**

Ancho de Banda	% Ancho de banda Utilizado	Medio De Transmisión	Costo mensual S/.	Uso de protocolos de seguridad
500 Mbps	70%	Fibra Óptica	2,880	HTTPS, SSL Aplicación: Correo electrónico

La comunicación entre todos los dispositivos conectados a Internet es posible técnicamente gracias a un conjunto de reglas y estándares llamados protocolos de Internet. En la actualidad, el FISSAL utiliza el protocolo IPv4 para conectar sus dispositivos a Internet, asimismo se cuenta con la implementación del Protocolo IPv6.

**Cuadro N° 8**  
**Servicio de Telefonía Fija y Móvil**

<b>SERVICIO TELEFONÍA FIJA</b>						
Periodo	Descripción					Costo mensual S/.
Anual	Servicio de Telefonía Fija a través de Troncal SIP, cuenta con un circuito privado virtual de datos independientemente del Acceso de Internet, Medio de Transmisión a través de Fibra Óptica, con una bolsa de minutos: Fijo Local            4,000 minutos LDN                    1,000 minutos Internacionales    100 minutos Celulares            5,000 minutos 10 líneas (Canales) configurables. Está Configurado en nuestra Central Telefónica (Denwa Modelo Mini)					1,440.00
<b>SERVICIO TELEFONÍA MÓVIL</b>						
Periodo	Cantidad de líneas telefónicas móviles	Plan de datos	SMS	Llamadas a fijos y móviles nacional cualquier operador	Llamadas a fijos y móviles internacional	Costo mensual S/.
1 Año	49	45 GB	ilimitado	Ilimitado	350 minutos	2,564.00

Expediente: ADM15261-2026-V-2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>



**Cuadro N° 9**  
**Servicio de Correo Electrónico**

Licencia	Descripción	Cantidad	Costo mensual S/.
Tipo 01	Licencias de correo electrónico en la nube (Exchange Online - Plan 1)	90	8,332.92
Tipo 02	Licencias de correo electrónico en la nube y aplicaciones de colaboración (Microsoft 365 Empresa Estándar)	90	
Tipo 03	Licencias de colaboración y almacenamiento (Share Point Online - Plan 2)	09	
		189	

**Cuadro N° 10**  
**Servicio Implementación y Actividad del Software Antivirus**

Licencia	Descripción	Cantidad	Costo Anual S/.
Anual	Activación y configuración de Licencias de Software Antivirus	130	18,000

**Cuadro N° 11**  
**Servicio de Multidominio SSLHTTPS**

Periodo	Descripción	Costo Anual S/.
Anual	Servicio de Multidominio SSL https Un solo certificado permite proteger varios subdominios de un único nombre de dominio principal. habilitar https y la imagen del candado en el navegador. Deberá ser compatible con todos los principales navegadores web y móviles.	400

**5.3.4. Software**

**Licencias de Software:** En el siguiente cuadro se detalla la lista de software licenciado que cuenta el FISSAL:

**Cuadro N°12**  
**Tipos de Licencia de Software**

N°	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
1	Microsoft Office Professional 2019	161	12
2	Windows 10 Profesional	161	12

Expediente: ADM15261-2026-V-2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>



N°	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
3	Microsoft Office Project Standard 2021	12	0
4	Microsoft Visual Studio 2022 Enterprise	1	1
5	SQL Server 2022 Standard	2	2

### 5.3.5. Sistemas de Información

El FISSAL cuenta con un inventario actualizado de sus ocho sistemas informáticos, cuya descripción funcional se mantiene sin variaciones (SAIRC, HICE, SIAP, SAPAC, Visitas de Control, SITEDS, APISAIRC\_HICE y MOPA), estos sistemas dan soporte a los procesos misionales del FISSAL, entre ellos: cobertura prestacional, historia clínica electrónica, gestión documentaria, supervisión prestacional, acreditación y traslados.

**Cuadro N° 13**  
**Sistemas de Información del FISSAL**

N°	Sistema Informático	Descripción
1	Sistema de Registro de atenciones de Pacientes con Insuficiencia Renal Crónica (SAIRC)	<p>Aplicativo de Registro de Atenciones de Cobertura de Insuficiencia Renal Crónica – IRC que permite el registro de todas las atenciones que se realizan los pacientes con cobertura SIS en las IPRESS Privadas, y contiene los siguientes módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de Cobertura</li> <li>- Autorización de Cobertura</li> <li>- Asignación de Pacientes</li> <li>- Registro de Atención</li> <li>- Mantenimiento de Cupos</li> <li>- Usuarios</li> <li>- Seguimiento Paciente</li> <li>- Cierre</li> <li>- Control Medico</li> <li>- Establecimiento</li> <li>- Contratos</li> <li>- Valorización</li> <li>- Indicadores</li> </ul>
2	Sistema de Historia Clínica Electrónico (HICE)	Aplicativo de Registro de Historia Clínica Electrónica que sirve para el registro de Historias Clínicas, atenciones, consultas



N°	Sistema Informático	Descripción
		<p>médicas de los pacientes con cobertura SIS de las IPRESS Privadas, y contienen los siguientes módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administrativo</li> <li>- Triaje</li> <li>- Enfermera</li> <li>- Medico</li> <li>- Multidisciplinario</li> </ul>
3	<p>Sistema Integrado de Aplicaciones (SIAP)</p>	<p>Es un Sistema Integrado de Aplicativos que consolida y articula los siguientes sub sistemas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Módulo de Gestión Documental (MGD)</li> <li>- Sistema de Prestaciones Administrativas (MOPA)</li> <li>- Reclamos</li> <li>- Recursos Humanos</li> </ul>
4	<p>Sistema de Registro de Solicitudes para Procedimientos de Alto Costo (SAPAC)</p>	<p>Sistema diseñado para optimizar el registro y la gestión de solicitudes de procedimientos de alto costo, permite a las IPRESS públicas registrar sus solicitudes en línea, proporcionando a DICOE un proceso más ordenado, con trazabilidad precisa, validación de requisitos en tiempo real y generación eficiente de reportes. Este sistema reemplaza el uso del correo electrónico, agilizando y formalizando la gestión y contiene los siguientes módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de Solicitudes</li> <li>- Aprobación de Solicitudes</li> <li>- Monitoreo de Solicitudes</li> </ul>
5	<p>Sistema de Visitas de Control</p>	<p>Es una aplicación web asociada al aplicativo móvil de visitas de control prestacional. Las supervisoras asignan en la web las IPRESS que deben visitar. Durante la visita, las usuarias registran en la app móvil los hallazgos encontrados. Al finalizar, se genera automáticamente un acta que es enviada por correo electrónico a la IPRESS, mostrando los hallazgos identificados. Posteriormente, desde la</p>



N°	Sistema Informático	Descripción
		web, se puede generar un informe en Word que evidencia las penalidades asociadas a los hallazgos. Además, la parte administrativa permite visualizar diversos reportes relacionados con estas visitas y contiene el siguiente módulo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registros de Formatos-Web</li> </ul>
6	Sistema de Trazabilidad de Enfermedades de Alto Costo (SITEDS)	Aplicativo informático que permite realizar acreditaciones a los pacientes que se atienden en IPRESS Privadas que mantienen contratos vigentes con el FISSAL y contiene el siguiente módulo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de Acreditación</li> </ul>
7	APISAIRC_HICE	Servicio web que sirve de puente de interacción entre los aplicativos SAIRC y el HICE en donde se obtiene y envía información entre ambos
8	MOPA Sistema de Traslados de pacientes	Aplicativo informático que permite registrar y gestionar la compra de pasajes y hospedaje de pacientes de cobertura SIS que se encuentran al interior del país y necesitan trasladarse a lima para atenderse en un instituto especializado como el INEN.

Para el proceso de desarrollo y mantenimiento de los sistemas informáticos, se cuentan con los lineamientos de la Directiva Administrativa Interna N°005-2022-SIS/FISSAL “Directiva administrativa interna sobre el proceso de desarrollo de software en el Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL” aprobada con Resolución Jefatural N°058-2022-SIS-FISSAL/J. Actualmente esta directiva se encuentra en proceso de actualización.

El FISSAL viene haciendo uso de certificados y firmas digitales en los diversos sistemas informáticos desarrollados.

### 5.3.6. Interoperabilidad

La interoperabilidad es la habilidad de las organizaciones y sistemas para **interaccionar** con objetivos consensuados y comunes, con la finalidad de obtener beneficios mutuos. La interacción implica que las organizaciones involucradas compartan información y conocimiento a través de sus procesos de negocio, mediante el intercambio de datos. Un servicio web es un conjunto de protocolos y estándares para el intercambio de datos.

Expediente: ADM15261-2026-V-2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>



Los servicios web dispuestos y consumidos por el FISSAL son detallados en el siguiente cuadro:

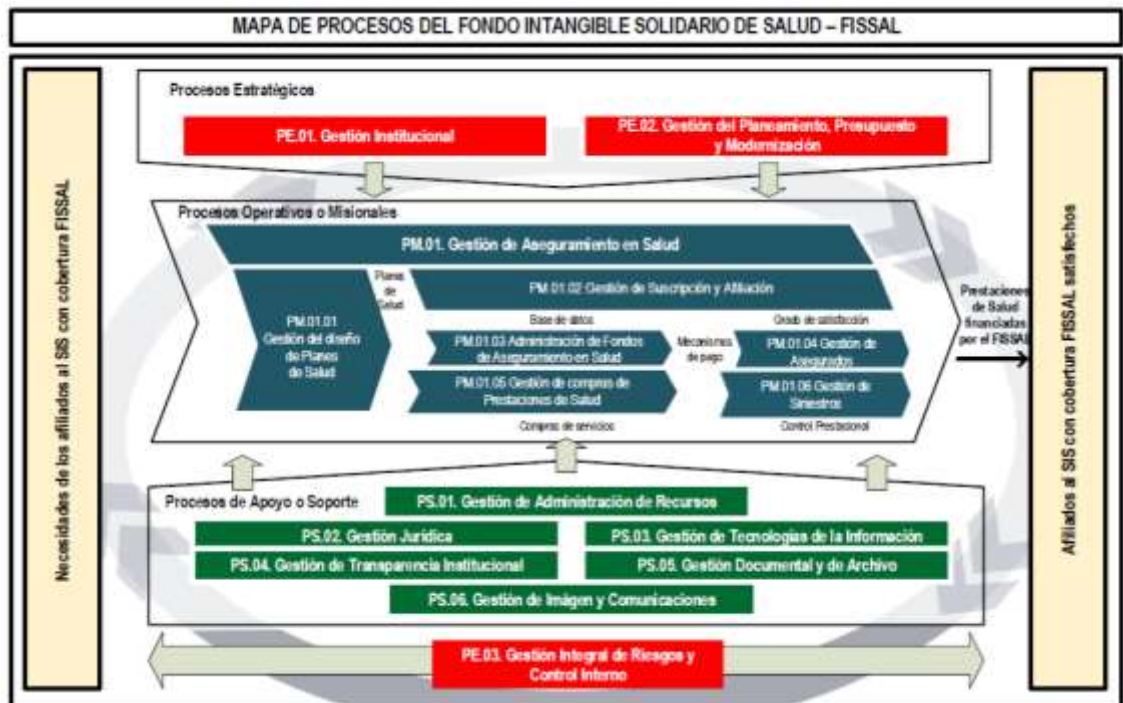
**Cuadro N°14**  
**Interoperabilidad en FISSAL**

Nº	Entidad que dispone el servicio web	Servicio web	Descripción
1	Registro nacional de identificación y estado civil – RENIEC	Consulta RENIEC	Permite consultar los datos de una persona por documento de identidad DNI
2	Seguro Integral de Salud	Consulta Asegurado SIS	Permite conocer la vigencia de la afiliación al SIS.

#### 5.4. Procesos Digitalizados de la Entidad

El FISSAL cuenta con su Mapa de Procesos conformado por diez (10) macroprocesos estratégicos, misionales y de soporte.

**Imagen N°4**  
**Mapa de Procesos del FISSAL**



Asimismo, en el siguiente cuadro se listan los procesos aprobados en el Mapa del Procesos del FISSAL y el sistema informático que los soporta.

Expediente: ADM15261-2026-V-2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>



**Cuadro N°15  
Procesos Estratégicos FISSAL**

TIPO DE PROCESO	CODIGO N0	PROCESOS NIVEL 0	CODIGO N1	PROCESOS DE NIVEL 1	Nombre del Sistema / Aplicativo
ESTRATEGICO	E01	Conducción Institucional	E01.01	Conducción Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plataforma de denuncias PCM - Sistema de Denuncias Electrónicas</li> <li>Módulo de gestión documental</li> </ul>
	E02	Gestión del Planeamiento, Presupuesto y Modernización	E02.01	Gestión del Planeamiento Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Módulo de gestión documental</li> </ul>
			E02.02	Gestión del presupuesto institucional	
			E.02.03	Gestión de la Modernización Institucional	
	E03	Gestión Integral de Riesgos Y Control Interno	E.03.01	Gestión Integral de Riesgos	
			E.03.02	Gestión del Sistema de Control Interno	

**Cuadro N°16  
Procesos Operativos o Misionales FISSAL**

TIPO DE PROCESO	CODIGO N0	PROCESOS NIVEL 0	CODIGO N1	PROCESOS DE NIVEL 1	Nombre del Sistema / Aplicativo
MISIONAL	M01	Gestión de Aseguramiento en Salud	M01.01	Gestión de Asegurados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Módulo de Gestión de Visitas de Protección.</li> <li>Sistema de Aprobación de Solicitudes de Atención de Alto Costo (SAPAC).</li> <li>Sistema de Gestión de Atenciones de Pacientes con Insuficiencia Renal Crónica (SAIRC)</li> <li>Sistema de Historias Clínicas (HICE)</li> <li>Módulo de Gestión de Prestaciones Administrativas- MOPA.</li> </ul>
			M01.05	Gestión de Compra de Prestaciones de Salud	
			M01.06	Gestión de Siniestros	

Expediente: ADM15261-2026-V-2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>



					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicativo para seguimiento a los pacientes en diálisis Peritoneal</li> <li>• Módulo de gestión documental</li> </ul>
--	--	--	--	--	--

**Cuadro N°17**  
**Procesos de Apoyo o Soporte FISSAL**

TIPO DE PROCESO	CODIGO N0	PROCESOS NIVEL 0	CODIGO N1	PROCESOS DE NIVEL 1	Nombre del Sistema / Aplicativo
SOPORTE	S01	Administración de recursos	S01.01	Gestión de Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo de control de asistencia</li> <li>• Módulo de planillas</li> </ul>
			S01.02	Gestión de Abastecimiento y Patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo de gestión documental</li> <li>• SIAF/SIGA</li> </ul>
	S02	Gestión Jurídica	S02.01	Asesoría Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo de gestión documental</li> </ul>
	S03	Gestión de Tecnologías de la Información	S03.01	Gestión y Gobierno de los Recursos Informáticos y de Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo de gestión documental</li> </ul>
			S03.02	Gestión de Información y Estadística	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intranet Institucional</li> </ul>
	S04	Gestión de Transparencia Institucional	S04.01	Gestión del Portal de Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo de gestión documental</li> <li>• Plataforma.Gob.pe</li> </ul>
			S04.02	Gestión de acceso a la información pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo de acceso a la Información - SIAP</li> </ul>
	S05	Gestión Documental y de Archivo	S05.01	Gestión Documental y de Archivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo de gestión documental</li> </ul>

### 5.5. Servicios Digitales

El FISSAL cuenta con servicios digitales que pone a disposición de sus grupos de interés a través de diversos canales (página web) y cumplen con los principios: automático, no presencial y uso intensivo de las tecnologías digitales. Asimismo, no se cuenta con un catálogo de servicios digitales según lo establecido en los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.

Expediente: ADM15261-2026-V-2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>



Al respecto para atender las consultas y solicitudes de los usuarios y ciudadanos, el FISSAL ha implementado un conjunto de servicios digitales que son listados en el siguiente Cuadro.

**Cuadro N°18  
Servicios Digitales FISSAL**

ID	Servicio Digital	Descripción	Canal
1	Mesa de Partes Virtual	Plataforma que permite al ciudadano enviar documentos al FISSAL, asimismo realizar el seguimiento de su expediente.	Web
2	Libro de reclamaciones virtual	Formulario electrónico que permite registrar un reclamo ante insatisfacción o disconformidad con la atención brindada, y consultar su estado.	Web
3	Solicitud de acceso a la información pública	Formulario electrónico que permite enviar solicitudes de acceso a información pública y consultar su estado.	Web
4	Encuestas digitales	Formulario que permite registrar la encuesta de satisfacción del paciente.	Web
5	Denuncias	Formulario que permite registrar una denuncia de corrupción y por violar la norma sobre propaganda electoral	Web

De manera general, todos los servicios digitales están dirigidos a los usuarios del FISSAL y a la ciudadanía en general y disponible en línea, durante las 24 horas, los 7 días de la semana.

## 5.6. Seguridad de Información

En el marco de las acciones que se vienen desarrollando en materia de seguridad de la información, el FISSAL cuenta con una experiencia consolidada en la implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), habiendo obtenido en el año 2023 la certificación internacional ISO/IEC 27001:2013, lo que permitió establecer y formalizar controles orientados a la protección de la información institucional.

Actualmente, el FISSAL mantiene implementado y operativo su SGSI, encontrándose en una etapa de mantenimiento y mejora continua, sustentado en una Política de Seguridad de la Información formalizada, aprobada y difundida, así como en una metodología propia de Gestión de Riesgos, debidamente aprobada, que permite identificar, evaluar y tratar los riesgos que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.


En ese contexto, y considerando la actualización de los estándares internacionales en seguridad de la información, el FISSAL se encuentra preparado para el proceso de migración hacia la certificación ISO/IEC 27001:2022, previsto para el periodo 2026, lo que permitirá fortalecer el enfoque basado en riesgos, incorporar nuevos

Expediente: ADM15261-2026-V-2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>



	PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD 2026-2028	Versión: 01
		Página 41 de 79

controles de seguridad y adecuarse a los cambios tecnológicos y normativos vigentes.

Como parte de este proceso de fortalecimiento del SGSI, se ha identificado la necesidad de realizar un análisis de vulnerabilidades de los servicios digitales y sistemas de información, con la finalidad de detectar debilidades técnicas y reforzar los controles implementados. Asimismo, en el marco de la digitalización de los servicios públicos y la protección de los datos personales de los ciudadanos, se ha avanzado en la digitalización del sistema de trámite documentario, incorporando el uso de certificados digitales para la firma electrónica, y se tiene previsto implementar protocolos seguros de comunicación, tales como HTTPS y SFTP, a fin de garantizar comunicaciones seguras y confiables.

## VI. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

### 6.1. Estableciendo los Desafíos de Gobierno Digital

La siguiente matriz nos muestra cómo los objetivos definidos se relacionan a los desafíos para la implementación del gobierno digital en una entidad según la SGTD:

- Desafío 1: Gestión del Cambio**

Los procesos de transformación digital son sostenibles en el tiempo si se integra acciones para la gestión del cambio como parte de la cultura organizacional, evitando con ello resistencia o barreras a los trabajos de innovación y digitalización de procesos y/o servicios digitales.
- Desafío 2: Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales**

Las inversiones en tecnologías digitales siempre generan alto impacto dado que de ello depende la sostenibilidad tecnológica de la institución impactando directamente en los procesos y servicios brindados, dado que estos pueden generar ahorro en los procesos de cara al tiempo y recursos humanos, reducción de los tiempos de espera y reducción de costos; mejorando sustancialmente la productividad y mejoras en la gestión interna.
- Desafío 3: Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios públicos digitales sea plena y satisfactoria**

El FISSAL busca constantemente satisfacer las necesidades y demandas de los asegurados SIS, siendo las tecnologías digitales las herramientas que contribuyen a dicho fin, generando una mayor interacción del FISSAL para con sus IPRESS mediante el uso de las TIC.
- Desafío 4: Digitalizar servicios públicos**

Los servicios digitales deben estar presente durante todo el ciclo de atención al ciudadano garantizando con ello la actualización de la plataforma tecnológica, estrategias de omnicanalidad, adaptación de los servicios para su acceso a través de canales digitales entre otros.
- Desafío 5: Garantizar la seguridad de la información**

Expediente: ADM15261-2026-V-2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>



Los permisos sobre archivos y servicios de red desempeñan un papel esencial a la hora de garantizar la seguridad de la información.

- **Desafío 6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.**

Hacer inversión en los servidores de la institución garantizará una adecuada tecnología digital, la cual deberá promover una permanente capacitación en dichas tecnologías.

- **Desafío 7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad**

Las capacidades e inversión en cuanto a infraestructura tecnológica se refieren soportará los procesos en materia de transformación digital asegurando con ello la flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad de las soluciones o servicios públicos que se desarrollen sobre ella.

## 6.2. Definiendo los objetivos de Gobierno Digital

Para definir los Objetivos de Gobierno Digital del FISSAL se tuvo en consideración los siguientes componentes: Objetivo Estratégico SIS, Actividades Operativas del POI 2026 – FISSAL y Objetivos Estratégicos de Gobierno Digital SIS, para lo cual se hizo un cruce de dichos componentes, determinando así los siguientes objetivos de Gobierno Digital del FISSAL:

**Cuadro N°19**  
**Objetivos de Gobierno Digital del FISSAL**

Objetivos de Gobierno Digital FISSAL		
Objetivo Estratégico SIS	Actividades Operativas del POI 2026 – FISSAL	Objetivos de Gobierno Digital del SIS
		OGD 1 Fortalecer la gestión integral del asegurado SIS con cobertura FISSAL mediante servicios digitales accesibles e interoperables.
		OGD 2 Optimizar los procesos misionales de financiamiento, supervisión y control de prestaciones de alto costo mediante la automatización e interoperabilidad.
		OGD 3 Fortalecer la toma de decisiones mediante el uso estratégico de datos y analítica institucional.
		OGD 4 Modernizar la gestión institucional mediante la digitalización de procesos administrativos y fortalecimiento de capacidades digitales.
		OGD 5 Garantizar la seguridad, continuidad y confiabilidad de los servicios digitales mediante un modelo integral de seguridad digital.
		OGD 6 Asegurar una infraestructura tecnológica moderna, escalable e interoperable que soporte los servicios digitales del FISSAL.



## VII. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

### 7.1. Elaboración de la lista preliminar de proyectos de Gobierno Digital.

La Oficina de Tecnología de Información – OTI, en su calidad de Secretario Técnico y por encargo del CGTD solicitó a cada unidad del FISSAL sus iniciativas en materia de Gobierno Digital.

Con dicha información se elaboró la Matriz de Iniciativas de Proyectos, que permitió establecer la relevancia y prioridad de los proyectos para el periodo 2026–2028. En total se presentaron 75 iniciativas. Las cuales agrupadas por procesos del FISSAL, según la siguiente distribución:

**Cuadro N° 20**  
**Listado de Procesos y Sub Procesos FISSAL Considerados**

<b>LISTADO DE PROCESOS</b>	<b>INICIATIVAS</b>
PM 01.01: Gestión del Diseño de Planes de Salud	<b>0</b>
PM 01.02: Gestión de Suscripción y Afiliación	<b>2</b>
PM 01.03: Administración de Fondos de Aseguramiento en Salud	<b>2</b>
PM 01.04: Gestión de Asegurados	<b>4</b>
PM 01.05: Gestión de compras de Prestaciones de Salud	<b>9</b>
PM 01.06: Gestión de Siniestros	<b>36</b>
PS 01: Gestión de Administración de Recursos	<b>9</b>
PS 02: Gestión Jurídica	<b>0</b>
PS 03: Gestión de Tecnologías de la Información	<b>8</b>
PS 04: Gestión de Transparencia Institucional	<b>2</b>
PS 05: Gestión Documental y Archivo	<b>1</b>
PS 06: Gestión de Imagen y Comunicaciones	<b>0</b>
PE 01: Conducción Institucional	<b>1</b>
PE 02: Gestión del Planeamiento, Presupuesto y Modernización	<b>0</b>
PE 03: Gestión Integral de Riesgos y Control Interno	<b>1</b>

Las iniciativas identificadas fueron revisadas y consolidadas en función de su relación y dependencia, quedando conformados 42 proyectos. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.4 del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 049-2026-PCM, se incorpora el proyecto denominado “Aprobación del Plan de Acción de Gobierno de Datos”. En ese sentido, a continuación, se presenta la relación consolidada de proyectos.



**Cuadro N° 21**  
**Agrupación de proyectos por procesos FISSAL**

ID Iniciativa	Proyecto	Objetivo PEI	Objetivo Gobierno Digital	Tipo de proyecto
<b>PE 01: Conducción Institucional</b>				
1	Implementación de una herramienta analítica de gestión gerencial	OEI 04: Modernizar la gestión institucional	OGD 3	Orientada a la gestión interna
<b>PE 03: Gestión Integral de Riesgos y Control Interno</b>				
2	Sistema Informático para la Gestión Integral de Riesgos y Seguimiento de Acciones de Control Interno	OEI 04: Modernizar la gestión institucional	OGD 4	Orientada a la gestión interna
<b>PM 01.02: Gestión de Suscripción y Afiliación</b>				
3	Mejoras a la gestión de datos del asegurado SIS con cobertura FISSAL	OEI 01: Optimizar la afiliación al SIS	OGD 1	Proyecto de cara al ciudadano
4	Integración del Modelo de Acreditación de Asegurados con aplicativos del FISSAL	OEI 01: Optimizar la afiliación al SIS	OGD 1	Proyecto de cara al ciudadano
<b>PM 01.03: Administración de Fondos de Aseguramiento en Salud</b>				
5	Sistema de gestión de resultados de liquidación de prestaciones IPRESS públicas	OEI 03: Incrementar la cobertura financiera SIS	OGD 2	Orientada a la gestión interna
6	Sistema de monitoreo en gabinete a IPRESS públicas sobre recursos transferidos	OEI 03: Incrementar la cobertura financiera SIS	OGD 2	Orientada a la gestión interna
<b>PM 01.04: Gestión de Asegurados</b>				
7	Automatización del proceso de asignación y egresos de pacientes con IRC	OEI 02: Contribuir con la cobertura prestacional SIS	OGD 2	Proyecto de cara al ciudadano
8	Chat Bot FISSAL	OEI 04: Modernizar la gestión institucional	OGD 1	Proyecto de cara al ciudadano
9	Mejoras al Módulo de Gestión de Visitas de Protección	OEI 01: Optimizar la afiliación al SIS	OGD 1	Proyecto de cara al ciudadano
10	Sistema de gestión de atenciones al asegurado SIS (SIGEA - FISSAL)	OEI 01: Optimizar la afiliación al SIS	OGD 1	Proyecto de cara al ciudadano
<b>PM 01.05: Gestión de Compras de Prestaciones de Salud</b>				
11	Plataforma de Seguimiento de Convenios y Contratos	OEI 03: Incrementar la cobertura financiera SIS	OGD 2	Orientada a la gestión interna



ID Iniciativa	Proyecto	Objetivo PEI	Objetivo Gobierno Digital	Tipo de proyecto
12	Mejoras al Módulo de Gestión de Prestaciones Administrativas (MOPA)	OEI 02: Contribuir con la cobertura prestacional SIS	OGD 2	Proyecto de cara al ciudadano
13	Mejoras al Módulo de Contratos del Sistema de Gestión IRC	OEI 04: Modernizar la gestión institucional	OGD 2	Orientada a la gestión interna
14	Mejoras al Sistema de Aprobación de Solicitudes de Atención de Alto Costo (SAPAC)	OEI 02: Contribuir con la cobertura prestacional SIS	OGD 2	Orientada a la gestión interna
<b>PM 01.06: Gestión de Siniestros</b>				
15	Aplicativo móvil para profesionales de IPRESS privadas	OEI 02: Contribuir con la cobertura prestacional SIS	OGD 1	Proyecto de cara al ciudadano
16	Módulo de Control Concurrente	OEI 02: Contribuir con la cobertura prestacional SIS	OGD 4	Orientada a la gestión interna
17	Módulo de gestión de servicios de apoyo contratados por IPRESS privadas	OEI 02: Contribuir con la cobertura prestacional SIS	OGD 2	Orientada a la gestión interna
18	Mejoras al Módulo de Indicadores de Diálisis Peritoneal	OEI 02: Contribuir con la cobertura prestacional SIS	OGD 2	Orientada a la gestión interna
19	Validación automatizada del Sistema de Gestión IRC	OEI 02: Contribuir con la cobertura prestacional SIS	OGD 2	Orientada a la gestión interna
20	Módulo de monitoreo de asegurados con IRC en hemodiálisis ambulatoria	OEI 02: Contribuir con la cobertura prestacional SIS	OGD 1	Proyecto de cara al ciudadano
21	Módulo de gestión de kardex de almacén	OEI 02: Contribuir con la cobertura prestacional SIS	OGD 4	Orientada a la gestión interna
22	Aplicativo para visitas de seguimiento domiciliario a pacientes en diálisis	OEI 02: Contribuir con la cobertura prestacional SIS	OGD 1	Proyecto de cara al ciudadano
23	Mejoras al Módulo de Control Médico del Sistema de Gestión IRC	OEI 02: Contribuir con la cobertura prestacional SIS	OGD 2	Orientada a la gestión interna
24	Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Atenciones de Pacientes con IRC (SAIRC)	OEI 02: Contribuir con la cobertura prestacional SIS	OGD 2	Orientada a la gestión interna
25	Mejoras al Sistema de Historia Clínica Electrónica (HCE)	OEI 02: Contribuir con la cobertura prestacional SIS	OGD 1	Proyecto de cara al ciudadano



ID Iniciativa	Proyecto	Objetivo PEI	Objetivo Gobierno Digital	Tipo de proyecto
<b>PS 01: Gestión de Administración de Recursos</b>				
26	Mejoras al Módulo de Control de Asistencia (RRHH)	OEI 04: Modernizar la gestión institucional	OGD 4	Orientada a la gestión interna
27	Mejoras al Módulo de Planillas (RRHH)	OEI 04: Modernizar la gestión institucional	OGD 4	Orientada a la gestión interna
28	Aplicativo para gestión de convocatorias de concurso público	OEI 04: Modernizar la gestión institucional	OGD 4	Proyecto de cara al ciudadano
29	Módulo de Administración de Legajos (RRHH)	OEI 04: Modernizar la gestión institucional	OGD 4	Orientada a la gestión interna
30	Módulo para gestión de penalidades a contratos de hemodiálisis	OEI 04: Modernizar la gestión institucional	OGD 2	Orientada a la gestión interna
31	Módulo de Gestión de Operaciones Recíprocas	OEI 04: Modernizar la gestión institucional	OGD 2	Orientada a la gestión interna
32	Módulo de Bienestar Social (RRHH)	OEI 04: Modernizar la gestión institucional	OGD 4	Orientada a la gestión interna
33	Módulo de Gestión de Transferencias Financieras	OEI 03: Incrementar la cobertura financiera SIS	OGD 4	Orientada a la gestión interna
34	Módulo de Gestión del Rendimiento (RRHH)	OEI 04: Modernizar la gestión institucional	OGD 4	Orientada a la gestión interna
<b>PS 03: Gestión de Tecnologías de la Información</b>				
35	Plataforma eLearning del FISSAL	OEI 04: Modernizar la gestión institucional	OGD 4	Orientada a la gestión interna
36	Mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)	OEI 04: Modernizar la gestión institucional	OGD 5	Orientada a la gestión interna
37	Sistema de Gestión de Incidencias y Requerimientos de TI	OEI 04: Modernizar la gestión institucional	OGD 5	Orientada a la gestión interna
38	Solución de Telefonía IP y Comunicaciones Unificadas	OEI 04: Modernizar la gestión institucional	OGD 6	Orientada a la gestión interna
39	Renovación de equipos informáticos de usuarios finales.	OEI 04: Modernizar la gestión institucional	OGD 6	Orientada a la gestión Interna



ID Iniciativa	Proyecto	Objetivo PEI	Objetivo Gobierno Digital	Tipo de proyecto
40	Aprobación del Plan de Acción de Gobierno de Datos	OEI 04: Modernizar la gestión institucional	OGD 3	Orientada a la gestión Interna
<b>PS 04: Gestión de Transparencia Institucional</b>				
41	Implementación de un portal público dinámico e interactivo para nuestros asegurados.	OEI 04: Modernizar la gestión institucional	OGD 1	Proyecto de cara al ciudadano
42	FISSAL en Cifras: Portal Interactivo de Transparencia y Estadísticas de los servicios brindados por el FISSAL.	OEI 04: Modernizar la gestión institucional	OGD 3	Proyecto de cara al ciudadano
<b>PS 05: Gestión Documental y Archivo</b>				
43	Implementación de mejoras al Sistema de Gestión Documental del FISSAL.	OEI 04: Modernizar la gestión institucional	OGD 4	Orientada a la gestión Interna

## 7.2. Evaluación, priorización y aprobación de los proyectos de Gobierno Digital.

Para la priorización de proyectos se empleó la matriz de evaluación correspondiente, consolidando los puntajes totales obtenidos por cada iniciativa. Posteriormente, los proyectos fueron ordenados de manera descendente (de mayor a menor puntaje), acordándose seleccionar aquellos con mayor impacto y alineamiento con los objetivos estratégicos de Gobierno Digital.

En este proceso, el proyecto “Chat Bot FISSAL” fue retirado del listado priorizado para una evaluación posterior. Por su parte, el proyecto “Aprobación del Plan de Acción de Gobierno de Datos” no fue considerado en la fase de priorización, dado que la asignación de puntajes se efectuó en el año 2025 y dicho proyecto fue incorporado en 2026 en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 049-2026-PCM. En consecuencia, el presente Plan contempla 42 proyectos aprobados.

**Cuadro N° 22**  
**Priorización de proyectos**

ID Iniciativa	Proyecto	Proceso Nivel 2	Objetivo Gobierno Digital	Importancia	Urgencia	Puntaje Total
12	Implementación de mejoras del Módulo de Gestión de Prestaciones	PM 01.05: Gestión de compras de Prestaciones de Salud	OGD 2	30	30	60

Expediente: ADM15261-2026-V-2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>



ID Iniciativa	Proyecto	Proceso Nivel 2	Objetivo Gobierno Digital	Importancia	Urgencia	Puntaje Total
	Administrativas-MOPA.					
7	Automatización y mejoras del proceso de asignación, reasignación y egresos de pacientes con Insuficiencia Renal Crónica para su atención en las IPRESS contratadas.	PM 01.04: Gestión de Asegurados	OGD 2	30	29	59
19	Implementación de mejoras al Proceso de Validación Automatizado del Sistema de Gestión de Atenciones de Pacientes con Insuficiencia Renal Crónica (Reglas de Control).	PM 01.06: Gestión de Sinistros	OGD 2	30	29	59
24	Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Atenciones de Pacientes con Insuficiencia Renal Crónica (SAIRC).	PM 01.06: Gestión de Sinistros	OGD 2	30	29	59
4	Integración del Modelo de Acreditación de Asegurados con los aplicativos del FISSAL	PM 01.02: Gestión de Suscripción y Afiliación	OGD 1	30	28	58
20	Implementación del módulo de monitoreo de asegurados con Insuficiencia	PM 01.06: Gestión de Sinistros	OGD 1	30	28	58



ID Iniciativa	Proyecto	Proceso Nivel 2	Objetivo Gobierno Digital	Importancia	Urgencia	Puntaje Total
	Renal Crónica con hemodiálisis ambulatoria en IPRESS públicas.					
23	Implementación de mejoras al Módulo de Control Médico del Sistema de Gestión de Atenciones de Pacientes con Insuficiencia Renal Crónica.	PM 01.06: Gestión de Sinistros	OGD 2	30	28	58
25	Implementación de mejoras al Sistema de Historia Clínica (HCE).	PM 01.06: Gestión de Sinistros	OGD 1	30	28	58
22	Implementación del aplicativo para las visitas de seguimiento domiciliario a los pacientes en diálisis Peritoneal.	PM 01.06: Gestión de Sinistros	OGD 1	30	27	57
13	Implementación de mejoras al Módulo de Contratos del Sistema de Gestión de Atenciones de Pacientes con Insuficiencia Renal Crónica.	PM 01.05: Gestión de compras de Prestaciones de Salud	OGD 2	30	25	55
16	Implementación del Módulo de Control Concurrente.	PM 01.06: Gestión de Sinistros	OGD 4	30	24	54
30	Implementación del módulo para la gestión de penalidades administrativas a los contratos de	PS 01: Gestión de Administración de Recursos	OGD 2	29	25	54



ID Iniciativa	Proyecto	Proceso Nivel 2	Objetivo Gobierno Digital	Importancia	Urgencia	Puntaje Total
	servicio de hemodiálisis brindado por las IPRESS privadas.					
5	Implementación del sistema de gestión de resultados de la liquidación de prestaciones brindadas por IPRESS públicas y que son coberturadas por el FISSAL.	PM 01.03: Administración de Fondos de Aseguramiento en Salud	OGD 2	29	24	53
36	Mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI en el FISSAL acorde a la NTP ISO/IEC 27001:2022.	PS 03: Gestión de Tecnologías de la Información	OGD 5	26	27	53
43	Implementación de mejoras al Sistema de Gestión Documental del FISSAL.	PS 05: Gestión Documental y Archivo	OGD 4	28	25	53
1	Implementación de una herramienta analítica de gestión gerencial que permita monitorear en tiempo real y analizar el desempeño de los procesos misionales de FISSAL, con el objetivo de optimizar la toma de decisiones a	PE 01: Conducción Institucional	OGD 3	27	24	51



ID Iniciativa	Proyecto	Proceso Nivel 2	Objetivo Gobierno Digital	Importancia	Urgencia	Puntaje Total
	favor de nuestros asegurados.					
14	Implementación de mejoras al Sistema de Aprobación de Solicitudes de Atención de Alto Costo (SAPAC).	PM 01.05: Gestión de compras de Prestaciones de Salud	OGD 2	28	23	51
18	Implementación de mejoras al Módulo de Indicadores de Diálisis Peritoneal.	PM 01.06: Gestión de Siniestros	OGD 2	29	22	51
33	Implementación del Módulo de Gestión de Transferencias Financieras.	PS 01: Gestión de Administración de Recursos	OGD 4	28	22	50
6	Implementación del sistema de monitoreo en gabinete a IPRESS públicas sobre la gestión de recursos transferidos por el FISSAL.	PM 01.03: Administración de Fondos de Aseguramiento en Salud	OGD 2	27	22	49
11	Plataforma de Seguimiento Integral de Convenios y Contratos para la Gestión de Compras de Prestaciones de Salud.	PM 01.05: Gestión de compras de Prestaciones de Salud	OGD 2	27	21	48
27	Implementación de mejoras al Módulo de Planillas del sistema de gestión de recursos humanos.	PS 01: Gestión de Administración de Recursos	OGD 4	23	23	46



ID Iniciativa	Proyecto	Proceso Nivel 2	Objetivo Gobierno Digital	Importancia	Urgencia	Puntaje Total
31	Implementación del Módulo de Gestión de Operaciones Recíprocas.	PS 01: Gestión de Administración de Recursos	OGD 2	25	21	46
39	Renovación de equipos informáticos de usuarios finales.	PS 03: Gestión de Tecnologías de la Información	OGD 6	25	20	45
41	Implementación de un portal público dinámico e interactivo para nuestros asegurados.	PS 04: Gestión de Transparencia Institucional	OGD 1	25	20	45
26	Implementación de mejoras al Módulo de Control de Asistencia del sistema de gestión de recursos humanos.	PS 01: Gestión de Administración de Recursos	OGD 4	22	22	44
29	Implementación del Módulo de Administración de Legajos del sistema de gestión de recursos humanos.	PS 01: Gestión de Administración de Recursos	OGD 4	23	21	44
42	FISSAL en Cifras: Portal Interactivo de Transparencia y Estadísticas de los servicios brindados por el FISSAL.	PS 04: Gestión de Transparencia Institucional	OGD 3	23	21	44
2	Implementación del Sistema Informático para la Gestión Integral de Riesgos y el Seguimiento de	PE 03: Gestión Integral de Riesgos y Control Interno	OGD 4	26	17	43



ID Iniciativa	Proyecto	Proceso Nivel 2	Objetivo Gobierno Digital	Importancia	Urgencia	Puntaje Total
	Acciones de Control Interno.					
3	Implementación de mejoras a la gestión de datos del asegurados SIS con cobertura FISSAL.	PM 01.02: Gestión de Suscripción y Afiliación	OGD 1	22	19	41
17	Implementación del módulo de gestión de servicios de apoyo contratados por las IPRESS privadas.	PM 01.06: Gestión de Siniestros	OGD 2	22	19	41
37	Sistema de Gestión de Incidencias y Requerimientos de TI del FISSAL.	PS 03: Gestión de Tecnologías de la Información	OGD 5	21	20	41
15	Creación de un aplicativo móvil para la interacción de los profesionales de salud de las IPRESS privadas contratadas por el FISSAL para el fortalecimiento de la seguridad en la gestión de la información de las prestaciones de salud.	PM 01.06: Gestión de Siniestros	OGD 1	22	15	37
35	Implementación de la plataforma eLearning del FISSAL para la capacitación virtual para colaboradores y usuarios.	PS 03: Gestión de Tecnologías de la Información	OGD 4	21	16	37
38	Implementación de una solución	PS 03: Gestión de Tecnologías	OGD 6	20	17	37



ID Iniciativa	Proyecto	Proceso Nivel 2	Objetivo Gobierno Digital	Importancia	Urgencia	Puntaje Total
	de Telefonía IP y Comunicaciones Unificadas.	de la Información				
28	Implementación del aplicativo para la gestión de las convocatorias de concurso público para la incorporación de servidores civiles y practicantes al FISSAL.	PS 01: Gestión de Administración de Recursos	OGD 4	20	16	36
32	Implementación del Módulo de Bienestar Social del sistema de gestión de recursos humanos.	PS 01: Gestión de Administración de Recursos	OGD 4	16	18	34
9	Implementación de mejoras al Módulo de Gestión de Visitas de Protección.	PM 01.04: Gestión de Asegurados	OGD 1	19	14	33
34	Implementación del Módulo de Gestión del Rendimiento como parte del fortalecimiento del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.	PS 01: Gestión de Administración de Recursos	OGD 4	15	16	31
21	Implementación del módulo de gestión de kardex de almacén.	PM 01.06: Gestión de Siniestros	OGD 4	16	11	27
10	Implementación del sistema de gestión de atenciones al asegurado SIS brindadas a	PM 01.04: Gestión de Asegurados	OGD 1	14	12	26

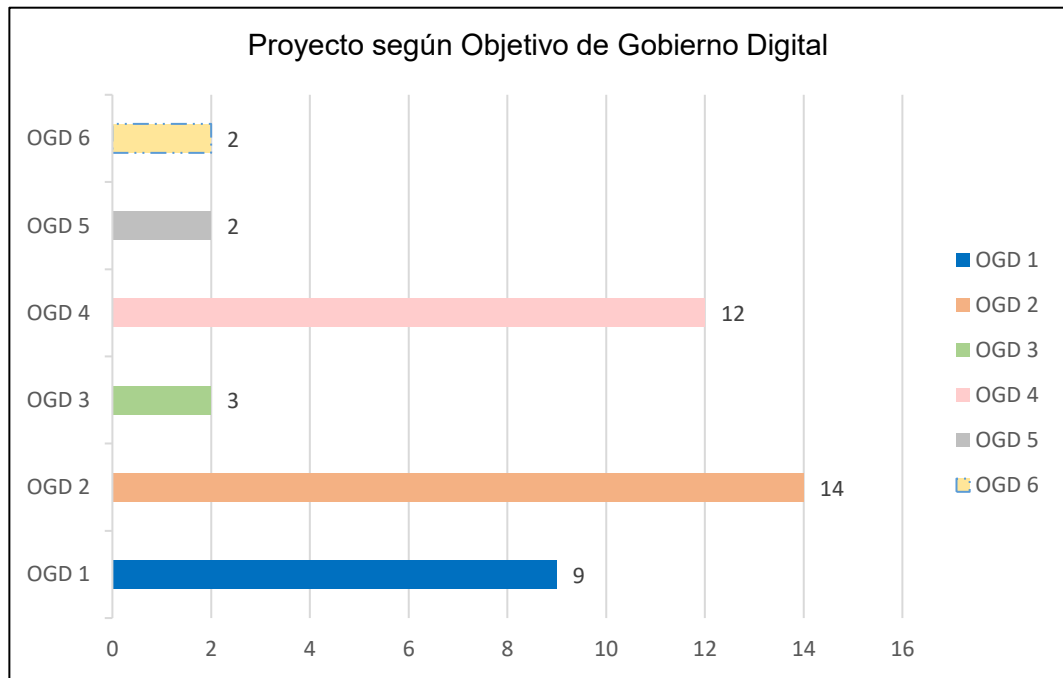


ID Iniciativa	Proyecto	Proceso Nivel 2	Objetivo Gobierno Digital	Importancia	Urgencia	Puntaje Total
	través de los diversos canales dispuestos por el FISSAL (SIGEA - FISSAL).					
8	Chat Bot FISSAL.	PM 01.04: Gestión de Asegurados	OGD 1	12	11	23

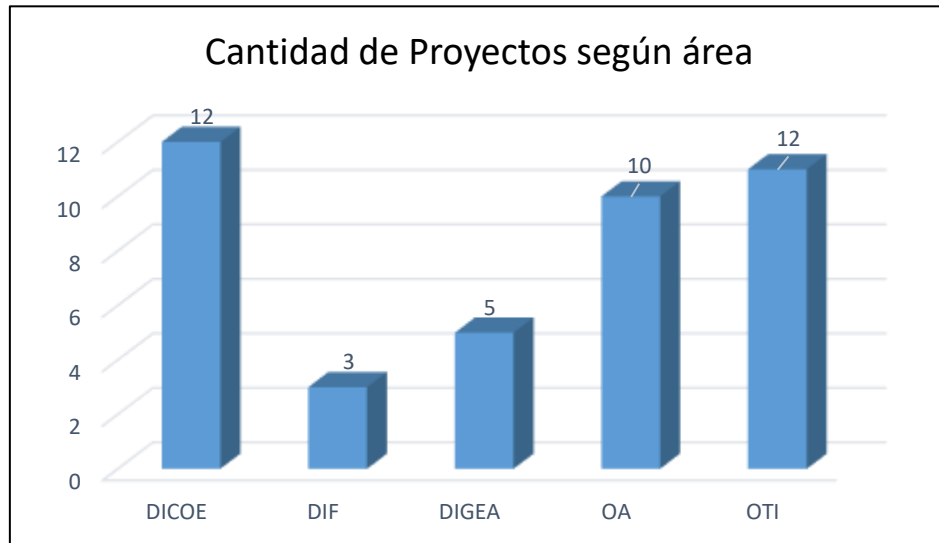
### 7.3. Portafolio de proyectos de Gobierno Digital

Se cuenta con un total de 42 proyectos, sin embargo, como parte de la metodología en priorización de proyectos, se presentan los siguientes indicadores.

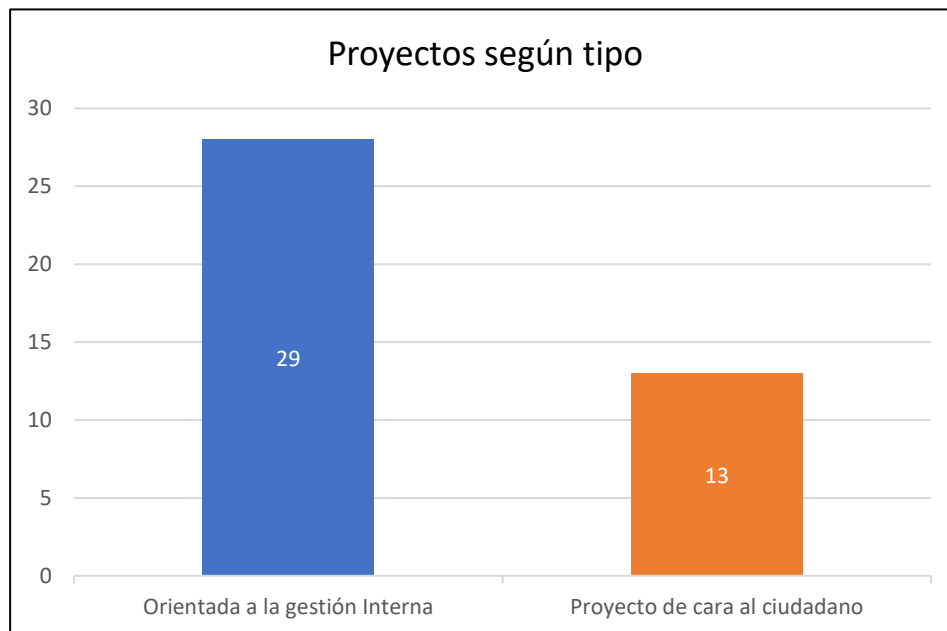
**Imagen N° 5**  
**Cantidad de Proyectos según el Objetivo de Gobierno Digital**



**Imagen N °6**  
**Cantidad de Proyectos según área del FISSAL**



**Imagen N° 7**  
**Cantidad de Proyectos según tipo de proyecto**



De acuerdo con el acta suscrita el 8 de agosto de 2025, los miembros del Comité de Gobierno y Transformación Digital aprobaron 41 proyectos prioritarios que conforman la cartera de proyectos y se adjunta el proyecto dispuesto en la Resolución Ministerial N° 049-2026-PCM. Asimismo, se precisa que, en el Plan de Gobierno y Transformación Digital vigente, y considerando la capacidad del personal, se han programado 17 proyectos para desarrollarse en 2026, mientras que el total de 42 proyectos será ejecutado en un periodo de tres años.





**Cuadro N° 23**  
**Listado de Proyectos priorizados en el Plan de Gobierno y Transformación Digital 2026-2028**

Prioridad	Área Responsable	Proyecto	Descripción del Proyecto	Tipo Proyecto	Puntuación del Proyecto
1	DIGEA	Implementación de mejoras del Módulo de Gestión de Prestaciones Administrativas- MOPA.	Optimización del proceso de autorización y seguimiento de solicitudes, incorporando cruces de información, reglas de validación y consistencia, acceso para IPRESS públicas, registro de seguimiento de casos, verificación de FAPA, recursos de orientación y soporte (incluida la posibilidad de chat en vivo), notificaciones/recordatorios y módulo de registro de pasajes con validación contra SUNAT y generación de reportes y periodos de producción.	Proyecto de cara al ciudadano	60
2	DIGEA	Automatización y mejoras del proceso de asignación, reasignación y egresos de pacientes con Insuficiencia Renal Crónica para su atención en las IPRESS contratadas.	Creación de un módulo para asignación/reasignación y egresos con alertas, registro del motivo de egreso y comunicación a paciente e IPRESS; actualización de datos para IPRESS y DIGEA; historial de asignaciones vigentes y reasignaciones; seguimiento de casos grupales; reportes y alertas por vencimientos (individual/grupal) con responsable y hora de ejecución; acreditación a través del SITEDS.	Proyecto de cara al ciudadano	59
3	DICOE	Implementación de mejoras al Proceso de Validación Automatizado del Sistema de Gestión de Atenciones de Pacientes con Insuficiencia Renal Crónica (Reglas de Control).	Ajuste de la lógica de validación por turnos y profesionales con el campo 'Historia Tipo' (HCE vs historia física), identificación de horas de interacción por paciente y profesional, comparación entre turnos con tiempos de traslado por georreferenciación, marcación en rojo de atenciones para verificación del auditor y procesamiento cruzado de turnos consecutivos.	Orientada a la gestión Interna	59
4	DICOE	Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Atenciones de Pacientes con Insuficiencia Renal Crónica (SAIRC).	El proyecto consiste en el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Atenciones de Pacientes con Insuficiencia Renal Crónica (SAIRC), orientado a mejorar la capacidad de registro, seguimiento y control de las atenciones brindadas a pacientes con esta condición. Incluye la implementación de funcionalidades que permitan la gestión integral de información clínica, la interoperabilidad con otros sistemas	Orientada a la gestión Interna	59

Expediente: ADM15261-2026-V-2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>



**Cuadro N° 23**  
**Listado de Proyectos priorizados en el Plan de Gobierno y Transformación Digital 2026-2028**

Prioridad	Área Responsable	Proyecto	Descripción del Proyecto	Tipo Proyecto	Puntuación del Proyecto
			institucionales, y la generación de reportes y estadísticas para la toma de decisiones. Asimismo, contempla la actualización tecnológica para garantizar disponibilidad y rendimiento, la incorporación de mecanismos de seguridad y confidencialidad de datos, y la capacitación del personal para asegurar el uso adecuado y sostenible del sistema. Con estas mejoras, se busca optimizar los procesos asistenciales y administrativos, contribuyendo a una atención más eficiente y segura para los pacientes.		
5	OTI	Integración del Modelo de Acreditación de Asegurados con los aplicativos del FISSAL	Integración en tiempo real mediante APIs seguras entre el sistema de acreditación (ACREDITA de SUSALUD u otro) y los sistemas de prestaciones/autorizaciones; validación automatizada del estado del asegurado, tipo de cobertura y vigencia; registro unificado por asegurado; alertas/bloqueos ante inconsistencias; reportes analíticos y auditoría digital de trazabilidad.	Proyecto de cara al ciudadano	58
6	DICOE	Implementación del módulo de monitoreo de asegurados con Insuficiencia Renal Crónica con hemodiálisis ambulatoria en IPRESS públicas.	Creación del registro de pacientes en hemodiálisis en IPRESS públicas para identificar asegurados, monitorear su atención y gestionar con las IPRESS opciones de mejora.	Proyecto de cara al ciudadano	58
7	DICOE	Implementación de mejoras al Módulo de Control Médico del Sistema de Gestión de Atenciones de Pacientes con Insuficiencia Renal Crónica.	Implementación de filtros avanzados en la parrilla de atenciones, reglas de validación para identificar atenciones sin resultados de laboratorio con alertas oportunas y optimización del despliegue de reglas para selección precisa. Fortalecimiento del módulo de informes de conformidad para importar y calcular penalidades (clínicas y mora), registrar ítems asociados y exportar datos.	Orientada a la gestión Interna	58



**Cuadro N° 23**  
**Listado de Proyectos priorizados en el Plan de Gobierno y Transformación Digital 2026-2028**

Prioridad	Área Responsable	Proyecto	Descripción del Proyecto	Tipo Proyecto	Puntuación del Proyecto
8	DICOE	Implementación de mejoras al Sistema de Historia Clínica (HCE).	Optimización de la gestión integral de información clínica, incorporación de funcionalidades para registro/actualización/consulta, reglas de validación para calidad y consistencia, mecanismos de seguridad y control de acceso, generación de reportes y herramientas analíticas, y mejoras de usabilidad e interfaz.	Proyecto de cara al ciudadano	58
9	DICOE	Implementación del aplicativo para las visitas de seguimiento domiciliario a los pacientes en diálisis Peritoneal.	Desarrollo de instrucción y ficha de visita domiciliaria bimensual, módulo de reportes por IPRESS pública, exportación de fichas en PDF y anexión de evidencias (imágenes en JPG/PNG/PDF).	Proyecto de cara al ciudadano	57
10	OA	Implementación de mejoras al Módulo de Contratos del Sistema de Gestión de Atenciones de Pacientes con Insuficiencia Renal Crónica.	Creación de módulo de pagos (tipo/número de contrato, montos, vigencia, penalidades y mora, exportación), registro detallado de contratos por especialidad (hemodiálisis, salud mental, atención domiciliaria, laboratorio, etc.) y control de obligaciones/condiciones específicas para gestión eficiente y transparente.	Orientada a la gestión Interna	55
11	DICOE	Implementación del Módulo de Control Concurrente.	Desarrollo de módulos de Acta de inicio y cierre, formatos de verificación (hemodiálisis, diálisis peritoneal, oncología) y anexos requeridos para control concurrente.	Orientada a la gestión Interna	54
12	OA	Implementación del módulo para la gestión de penalidades administrativas a los contratos de servicio de hemodiálisis brindado por las IPRESS privadas.	Interfaz amigable para el registro de incumplimientos, cálculo y administración de penalidades aplicables a contratos de hemodiálisis, con trazabilidad y reportes.	Orientada a la gestión Interna	54



<b>Cuadro N° 23</b>					
<b>Listado de Proyectos priorizados en el Plan de Gobierno y Transformación Digital 2026-2028</b>					
Prioridad	Área Responsable	Proyecto	Descripción del Proyecto	Tipo Proyecto	Puntuación del Proyecto
13	DIF	Implementación del sistema de gestión de resultados de la liquidación de prestaciones brindadas por IPRESS públicas y que son cobaturadas por el FISSAL.	Automatización del motor de cálculo de penalidades según tipo de falta, gravedad y contrato específico; generación de resultados y reportes para control y seguimiento.	Orientada a la gestión Interna	53
14	OTI	Mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI en el FISSAL acorde a la NTP ISO/IEC 27001:2022.	Mantenimiento y mejora continua del SGSI: revisión/actualización de políticas, procedimientos y matrices de riesgos; actualización de la Declaración de Aplicabilidad (Anexo A 27001:2022); evaluación y tratamiento de riesgos; auditorías internas; capacitación y concienciación; mantenimiento de herramientas de soporte y seguimiento de planes de acción ante hallazgos.	Orientada a la gestión Interna	53
15	OTI	Implementación de mejoras al Sistema de Gestión Documental del FISSAL.	Revisión y mejora de flujos por trámite/área, firma digital, notificaciones y control de accesos; búsqueda avanzada; paneles de seguimiento; indicadores clave (tiempos, volumen); integración con sistemas institucionales; auditoría digital por documento/expediente.	Orientada a la gestión Interna	53
16	OTI	Implementación de una herramienta analítica de gestión gerencial que permita monitorear en tiempo real y analizar el desempeño de los procesos misionales de FISSAL, con el objetivo de optimizar la toma de decisiones a favor de nuestros asegurados.	Plataforma para monitoreo de fondos, asegurados, compras de prestaciones, contratos y siniestros con indicadores, reportes, visualización de convenios/contratos, análisis costo-beneficio y alertas por vencimientos.	Orientada a la gestión Interna	51



**Cuadro N° 23**  
**Listado de Proyectos priorizados en el Plan de Gobierno y Transformación Digital 2026-2028**

Prioridad	Área Responsable	Proyecto	Descripción del Proyecto	Tipo Proyecto	Puntuación del Proyecto
17	DICOE	Implementación de mejoras al Sistema de Aprobación de Solicitudes de Atención de Alto Costo (SAPAC).	El proyecto consiste en la implementación de mejoras al Sistema de Aprobación de Solicitudes de Atención de Alto Costo (SAPAC), orientadas a optimizar la gestión y seguimiento de solicitudes de cobertura para tratamientos especializados. Las mejoras incluyen la creación de módulos para el registro y edición de datos de asegurados, verificación del estado de afiliación, seguimiento individual de pacientes y generación de reportes. Asimismo, se incorporará la mejora en la visualización y exportación de solicitudes, incluyendo información detallada sobre tipo y etapa de trasplante, fecha de rechazo y otros datos relevantes. El proyecto también contempla la implementación de un módulo específico para la autorización de trasplantes en el extranjero, con validación de acreditación y diferenciación por tipo de trasplante. Estas acciones permitirán una gestión más eficiente, transparente y segura en la atención de casos de alto costo.	Orientada a la gestión Interna	51
18	DICOE	Implementación de mejoras al Módulo de Indicadores de Diálisis Peritoneal.	Panel interactivo con indicadores (ingresos, seguimiento por paciente, complicaciones, continuidad), filtros dinámicos por periodo/región/IPRESS/edad/sexo, controles de calidad de datos, alertas por desviaciones y exportación en PDF/Excel/visualizaciones web.	Orientada a la gestión Interna	51
19	OA	Implementación del Módulo de Gestión de Transferencias Financieras.	Sistema para registro, presentación y conciliación de transferencias financieras recibidas/otorgadas entre entidades del sector público, vinculado a información de DIF/Contabilidad/Tesorería; generación de reportes en Excel/PDF y actas de conciliación; publicación en intranet para consulta de Unidades Ejecutoras.	Orientada a la gestión Interna	50



**Cuadro N° 23**  
**Listado de Proyectos priorizados en el Plan de Gobierno y Transformación Digital 2026-2028**

Prioridad	Área Responsable	Proyecto	Descripción del Proyecto	Tipo Proyecto	Puntuación del Proyecto
20	DIF	Implementación del sistema de monitoreo en gabinete a IPRESS públicas sobre la gestión de recursos transferidos por el FISSAL.	Reportes semanales/mensuales de incorporación y ejecución de recursos (por fuente), por categoría presupuestal/actividad/clasificador; stock mensual de productos de alta rotación (PF, DM, PS) de las coberturas FISSAL; evaluación de indicadores financieros y reportes por Gobierno Regional/Diris/Institutos.	Orientada a la gestión Interna	49
21	DIF	Plataforma de Seguimiento Integral de Convenios y Contratos para la Gestión de Compras de Prestaciones de Salud.	Registro unificado de convenios (IPRESS públicas) y contratos (IPRESS privadas); tableros de control por mecanismo/región/población/monto; vínculo con prestaciones efectivamente brindadas; alertas por vencimientos/renovaciones/incumplimientos; módulo documental y reportes periódicos; panel de seguimiento por indicadores.	Orientada a la gestión Interna	48
22	OA	Implementación de mejoras al Módulo de Planillas del sistema de gestión de recursos humanos.	Optimización del proceso de generación de planillas con simplificación, firma digital y control de tiempos, alineado a objetivos estratégicos y calidad de servicio al colaborador.	Orientada a la gestión Interna	46
23	OA	Implementación del Módulo de Gestión de Operaciones Recíprocas.	Sistema para conciliación de saldos por operaciones recíprocas entre entidades del sector público (Directiva N° 002-2011-EF/93.01), vinculación con OTI/DIF/Contabilidad (saldos, transferencias, liquidación de producción, rebajas/reembolsos), reportes Excel/PDF y consulta en intranet para 104 Unidades Ejecutoras.	Orientada a la gestión Interna	46
24	OTI	Renovación de equipos informáticos de usuarios finales.	Renovación del parque informático mediante adquisición de estaciones de trabajo (procesadores i5/i7 o equivalentes, 16 GB RAM, SSD), monitores Full HD, laptops para trabajo de campo/remoto, periféricos ergonómicos (teclados, mouse, cámaras, auriculares) y licencias de software actualizado (ofimática, antivirus, gestión documental).	Orientada a la gestión Interna	45



**Cuadro N° 23**  
**Listado de Proyectos priorizados en el Plan de Gobierno y Transformación Digital 2026-2028**

Prioridad	Área Responsable	Proyecto	Descripción del Proyecto	Tipo Proyecto	Puntuación del Proyecto
25	OTI	Implementación de un portal público dinámico e interactivo para nuestros asegurados.	Portal con estadísticas y rankings (diagnósticos de mayor demanda, procedimientos de hemodiálisis por región, establecimientos por pacientes atendidos), geolocalización de centros de hemodiálisis para autogestión de asignación/reasignación, mejora de gestión de egresos, listados de consumos frecuentes y reportes de transferencias a IPRESS públicas.	Proyecto de cara al ciudadano	45
26	OA	Implementación de mejoras al Módulo de Control de Asistencia del sistema de gestión de recursos humanos.	Sistema para registro de asistencias, autorizaciones, horarios y descansos vacacionales; insumo para cálculo de planillas con control de calidad y oportunidad.	Orientada a la gestión Interna	44
27	OA	Implementación del Módulo de Administración de Legajos del sistema de gestión de recursos humanos.	Gestión digital de legajos del personal con reporte actualizado, integrando información necesaria para procesos de RR.HH.	Orientada a la gestión Interna	44
28	OTI	FISSAL en Cifras: Portal Interactivo de Transparencia y Estadísticas de los servicios brindados por el FISSAL.	Tableros interactivos con indicadores por región/cobertura/población atendida; filtros dinámicos por año/sexo/edad; secciones por líneas institucionales (afiliaciones, cobertura, financiamiento); infografías descargables y vistas responsive; integración con bases institucionales en tiempo real o carga periódica.	Proyecto de cara al ciudadano	44
29	OTI	Implementación del Sistema Informático para la Gestión Integral de Riesgos y el	Registro de riesgos por unidad orgánica, matriz configurable (probabilidad/impacto/nivel), seguimiento a tratamientos con responsables/fechas objetivo, mapa de riesgos institucional, seguimiento	Orientada a la gestión Interna	43



**Cuadro N° 23**  
**Listado de Proyectos priorizados en el Plan de Gobierno y Transformación Digital 2026-2028**

Prioridad	Área Responsable	Proyecto	Descripción del Proyecto	Tipo Proyecto	Puntuación del Proyecto
		Seguimiento de Acciones de Control Interno.	a acciones de control y recomendaciones de auditorías, reportes automáticos y alertas por vencimientos o cambios en nivel de riesgo.		
30	DIGEA	Implementación de mejoras a la gestión de datos del asegurado SIS con cobertura FISSAL.	Verificación de condición de asegurado y estado de afiliación, historial de afiliación, resultados en línea con base SIS, registro de datos de asegurados y interoperabilidad con RENIEC, Migraciones (CE/PTP), SIS y SUSALUD.	Proyecto de cara al ciudadano	41
31	DICOE	Implementación del módulo de gestión de servicios de apoyo contratados por las IPRESS privadas.	Registro y seguimiento de servicios contratados (ambulancias, residuos biocontaminados, lavandería, laboratorio) vinculados a las IPRESS privadas.	Orientada a la gestión Interna	41
32	OTI	Sistema de Gestión de Incidencias y Requerimientos de TI del FISSAL.	Registro en línea de tickets por tipo de solicitud, asignación automática según perfiles/carga, notificaciones al usuario y responsable, paneles de seguimiento, base de conocimientos de autoayuda, indicadores (SLA, tiempos, categorías) e integración con portal institucional.	Orientada a la gestión Interna	41
33	DICOE	Creación de un aplicativo móvil para la interacción de los profesionales de salud de las IPRESS privadas contratadas por el FISSAL para el fortalecimiento de la seguridad en la gestión de la información de las prestaciones de salud.	Aplicativo Android/iOS para acreditación, enrolamiento y programación de profesionales con autenticación biométrica (RENIEC/BioReniec) y gestión de notificaciones; integración con el módulo Profesional del SAIRC.	Proyecto de cara al ciudadano	37



**Cuadro N° 23**  
**Listado de Proyectos priorizados en el Plan de Gobierno y Transformación Digital 2026-2028**

Prioridad	Área Responsable	Proyecto	Descripción del Proyecto	Tipo Proyecto	Puntuación del Proyecto
34	OTI	Implementación de la plataforma eLearning del FISSAL para la capacitación virtual para colaboradores y usuarios.	Aulas virtuales segmentadas por perfiles, contenidos interactivos (videos, guías, infografías, documentos), evaluaciones automatizadas y certificados, foro de preguntas y soporte técnico, integración con sistemas institucionales y registro de progreso/indicadores por curso.	Orientada a la gestión Interna	37
35	OTI	Implementación de una solución de Telefonía IP y Comunicaciones Unificadas.	Plataforma multicanal integrada (telefonía IP, mensajería), grabación y trazabilidad de llamadas por asegurado, monitoreo en tiempo real, distribución automática (ACD), respuestas automatizadas, métricas/KPI en línea, escalabilidad y soporte para teletrabajo/atención remota.	Orientada a la gestión Interna	37
36	OA	Implementación del aplicativo para la gestión de las convocatorias de concurso público para la incorporación de servidores civiles y practicantes al FISSAL.	Sistema para registro de postulantes, CV, evaluación automática, evaluación de conocimientos, entrevistas virtuales y reportes de resultados y procesos de convocatorias.	Proyecto de cara al ciudadano	36
37	OA	Implementación del Módulo de Bienestar Social del sistema de gestión de recursos humanos.	Registro y seguimiento del Plan de Bienestar Social (metas, monto y ejecución presupuestal), reportes de ejecución y bienestar del personal, monitoreo de descansos médicos, subsidios y EPS.	Orientada a la gestión Interna	34
38	DIGEA	Implementación de mejoras al Módulo de Gestión de Visitas de Protección.	Módulo de visitas a IPRESS públicas con instrumentos estandarizados, programación (gestión DIGEA), resultados por supervisor/territorio, reportes y tablas dinámicas, edición controlada de instrumentos y estado de indicadores/recomendaciones.	Proyecto de cara al ciudadano	33



**Cuadro N° 23**  
**Listado de Proyectos priorizados en el Plan de Gobierno y Transformación Digital 2026-2028**

Prioridad	Área Responsable	Proyecto	Descripción del Proyecto	Tipo Proyecto	Puntuación del Proyecto
39	OA	Implementación del Módulo de Gestión del Rendimiento como parte del fortalecimiento del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.	Sistema para registro de datos por etapa del GdR, reporte de avance por actividad, digitalización de formatos establecidos y trazabilidad del proceso de evaluación del rendimiento.	Orientada a la gestión Interna	31
40	DICOE	Implementación del módulo de gestión de kardex de almacén.	Registro detallado por producto (catálogo/contrato, registro sanitario, serie/número de factura, guía de remisión, fechas de ingreso/egreso, cantidades, saldo), adjuntos digitales y datos del proveedor (RUC y razón social).	Orientada a la gestión Interna	27
41	DIGEA	Implementación del sistema de gestión de atenciones al asegurado SIS brindadas a través de los diversos canales dispuestos por el FISSAL (SIGEA - FISSAL).	Registro de datos de asegurados para consultas/sugerencias/asistencias/consejerías; seguimiento e historial de atenciones; digitalización de formatos; medición de producción del personal; reportes en tiempo real y mejoras al LRS para registro oportuno de reclamos y documentación de traslado.	Proyecto de cara al ciudadano	26
42	OTI	Aprobación del Plan de Acción de Gobierno de Datos	El proyecto consiste en la formulación e implementación del Plan de Acción de Gobierno de Datos del FISSAL, en cumplimiento del numeral 4.4 del artículo 4 de la Resolución Ministerial N.º 049-2026-PCM; comprende el diagnóstico y catalogación de datos institucionales, definición de roles de gobernanza, mejora de la calidad y trazabilidad de la información prestacional y financiera, implementación de medidas de seguridad y fortalecimiento de la interoperabilidad para la toma de decisiones.	Orientada a la gestión Interna	-





#### 7.4. Costo estimado del portafolio de proyecto

A fin de dimensionar la inversión necesaria para dar cumplimiento a los objetivos de gobierno digital, se ha realizado una estimación de los recursos económicos para la ejecución de cada proyecto en el horizonte de 3 años, 2026 - 2028.

**Cuadro N° 24**  
**Costo por Proyecto a Nivel Anual**

N°	Nombre del Proyecto	Costo Anual		
		2026	2027	2028
1	Implementación de mejoras del Módulo de Gestión de Prestaciones Administrativas- MOPA.	30,000.00		
2	Automatización y mejoras del proceso de asignación, reasignación y egresos de pacientes con Insuficiencia Renal Crónica para su atención en las IPRESS contratadas.	30,000.00		
3	Implementación de mejoras al Proceso de Validación Automatizado del Sistema de Gestión de Atenciones de Pacientes con Insuficiencia Renal Crónica (Reglas de Control).	45,000.00		
4	Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Atenciones de Pacientes con Insuficiencia Renal Crónica (SAIRC).	90,000.00		
5	Integración del Modelo de Acreditación de Asegurados con los aplicativos del FISSAL	30,000.00		
6	Implementación del módulo de monitoreo de asegurados con Insuficiencia Renal Crónica con hemodiálisis ambulatoria en IPRESS públicas.		45,000.00	
7	Implementación de mejoras al Módulo de Control Médico del Sistema de Gestión de Atenciones de Pacientes con Insuficiencia Renal Crónica.	30,000.00		
8	Implementación de mejoras al Sistema de Historia Clínica (HCE).	68,000.00		
9	Implementación del aplicativo para las visitas de seguimiento domiciliario a los pacientes en diálisis Peritoneal.		22,500.00	
10	Implementación de mejoras al Módulo de Contratos del Sistema de Gestión de Atenciones de Pacientes con Insuficiencia Renal Crónica.	30,000.00		

Expediente: ADM15261-2026-V-2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>



N°	Nombre del Proyecto	Costo Anual		
		2026	2027	2028
11	Implementación del Módulo de Control Concurrente.			30,000.00
12	Implementación del módulo para la gestión de penalidades administrativas a los contratos de servicio de hemodiálisis brindado por las IPRESS privadas.	30,000.00		
13	Implementación del sistema de gestión de resultados de la liquidación de prestaciones brindadas por IPRESS públicas y que son cobeturdadas por el FISSAL.	60,000.00		
14	Mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI en el FISSAL acorde a la NTP ISO/IEC 27001:2022.	90,000.00	90,000.00	90,000.00
15	Implementación de mejoras al Sistema de Gestión Documental del FISSAL.	30,000.00		
16	Implementación de una herramienta analítica de gestión gerencial que permita monitorear en tiempo real y analizar el desempeño de los procesos misionales de FISSAL, con el objetivo de optimizar la toma de decisiones a favor de nuestros asegurados.	30,000.00		
17	Implementación de mejoras al Sistema de Aprobación de Solicitudes de Atención de Alto Costo (SAPAC).	30,000.00		
18	Implementación de mejoras al Módulo de Indicadores de Diálisis Peritoneal.	30,000.00		
19	Implementación del Módulo de Gestión de Transferencias Financieras.			30,000.00
20	Implementación del sistema de monitoreo en gabinete a IPRESS públicas sobre la gestión de recursos transferidos por el FISSAL.		45,000.00	
21	Plataforma de Seguimiento Integral de Convenios y Contratos para la Gestión de Compras de Prestaciones de Salud.		30,000.00	
22	Implementación de mejoras al Módulo de Planillas del sistema de gestión de recursos humanos.			30,000.00
23	Implementación del Módulo de Gestión de Operaciones Recíprocas.		45,000.00	



N°	Nombre del Proyecto	Costo Anual		
		2026	2027	2028
24	Renovación de equipos informáticos de usuarios finales.		240,000.00	240,000.00
25	Implementación de un portal público dinámico e interactivo para nuestros asegurados.	30,000.00		
26	Implementación de mejoras al Módulo de Control de Asistencia del sistema de gestión de recursos humanos.		30,000.00	
27	Implementación del Módulo de Administración de Legajos del sistema de gestión de recursos humanos.		30,000.00	
28	FISSAL en Cifras: Portal Interactivo de Transparencia y Estadísticas de los servicios brindados por el FISSAL.		30,000.00	
29	Implementación del Sistema Informático para la Gestión Integral de Riesgos y el Seguimiento de Acciones de Control Interno.			30,000.00
30	Implementación de mejoras a la gestión de datos del asegurados SIS con cobertura FISSAL.		22,500.00	
31	Implementación del módulo de gestión de servicios de apoyo contratados por las IPRESS privadas.			30,000.00
32	Sistema de Gestión de Incidencias y Requerimientos de TI del FISSAL.		30,000.00	
33	Creación de un aplicativo móvil para la interacción de los profesionales de salud de las IPRESS privadas contratadas por el FISSAL para el fortalecimiento de la seguridad en la gestión de la información de las prestaciones de salud.			30,000.00
34	Implementación de la plataforma eLearning del FISSAL para la capacitación virtual para colaboradores y usuarios.		30,000.00	
35	Implementación de una solución de Telefonía IP y Comunicaciones Unificadas.			150,000.00
36	Implementación del aplicativo para la gestión de las convocatorias de concurso público para la incorporación de servidores civiles y practicantes al FISSAL.		30,000.00	
37	Implementación del Módulo de Bienestar Social del sistema de gestión de recursos humanos.			30,000.00



N°	Nombre del Proyecto	Costo Anual		
		2026	2027	2028
38	Implementación de mejoras al Módulo de Gestión de Visitas de Protección.			22,500.00
39	Implementación del Módulo de Gestión del Rendimiento como parte del fortalecimiento del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.			30,000.00
40	Implementación del módulo de gestión de kardex de almacen.			30,000.00
41	Implementación del sistema de gestión de atenciones al asegurado SIS brindadas a través de los diversos canales dispuestos por el FISSAL (SIGEA - FISSAL).		30,000.00	
42	Aprobación del Plan de Acción de Gobierno de Datos	0		
<b>TOTAL</b>		683,000.00	750,000.00	772,500.00
<b>TOTAL 2026-2028</b>		<b>2,205,500.00</b>		

Expediente: ADM15261-2026-V-2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>



### VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se planifica la ejecución de los 42 proyectos en un horizonte de 3 años: 2026, 2027 y 2028; no obstante, se detalla la ejecución en factor tiempo de los 17 proyectos priorizados para el año 2026.

Cuadro N° 25 Cronograma de Proyectos						
N°	Proyecto	Categoría	Responsable	2026	2027	2028
1	Implementación de mejoras del Módulo de Gestión de Prestaciones Administrativas- MOPA.	Proyecto de cara al ciudadano	DIGEA			
2	Automatización y mejoras del proceso de asignación, reasignación y egresos de pacientes con Insuficiencia Renal Crónica para su atención en las IPRESS contratadas.	Proyecto de cara al ciudadano	DIGEA			
3	Implementación de mejoras al Proceso de Validación Automatizado del Sistema de Gestión de Atenciones de Pacientes con Insuficiencia Renal Crónica (Reglas de Control).	Orientada a la gestión Interna	DICOE			
4	Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Atenciones de Pacientes con Insuficiencia Renal Crónica (SAIRC).	Orientada a la gestión Interna	DICOE			
5	Integración del Modelo de Acreditación de Asegurados con los aplicativos del FISSAL	Proyecto de cara al ciudadano	OTI			
6	Implementación del módulo de monitoreo de asegurados con Insuficiencia Renal Crónica con hemodiálisis ambulatoria en IPRESS públicas.	Proyecto de cara al ciudadano	DICOE			
7	Implementación de mejoras al Módulo de Control Médico del Sistema de Gestión de Atenciones de Pacientes con Insuficiencia Renal Crónica.	Orientada a la gestión Interna	DICOE			
8	Implementación de mejoras al Sistema de Historia Clínica (HCE).	Proyecto de cara al ciudadano	DICOE			

Expediente: ADM15261-2026-V-2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>



**Cuadro N° 25**  
**Cronograma de Proyectos**

N°	Proyecto	Categoría	Responsable	2026	2027	2028
9	Implementación del aplicativo para las visitas de seguimiento domiciliario a los pacientes en diálisis Peritoneal.	Proyecto de cara al ciudadano	DICOE			
10	Implementación de mejoras al Módulo de Contratos del Sistema de Gestión de Atenciones de Pacientes con Insuficiencia Renal Crónica.	Orientada a la gestión Interna	OA			
11	Implementación del Módulo de Control Concurrente.	Orientada a la gestión Interna	DICOE			
12	Implementación del módulo para la gestión de penalidades administrativas a los contratos de servicio de hemodiálisis brindado por las IPRESS privadas.	Orientada a la gestión Interna	OA			
13	Implementación del sistema de gestión de resultados de la liquidación de prestaciones brindadas por IPRESS públicas y que son cobeturdadas por el FISSAL.	Orientada a la gestión Interna	DIF			
14	Mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI en el FISSAL acorde a la NTP ISO/IEC 27001:2022.	Orientada a la gestión Interna	OTI			
15	Implementación de mejoras al Sistema de Gestión Documental del FISSAL.	Orientada a la gestión Interna	OTI			
16	Implementación de una herramienta analítica de gestión gerencial que permita monitorear en tiempo real y analizar el desempeño de los procesos misionales de FISSAL, con el objetivo de optimizar la toma de decisiones a favor de nuestros asegurados.	Orientada a la gestión Interna	OTI			

Expediente: ADM15261-2026-V-2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>



**Cuadro N° 25**  
**Cronograma de Proyectos**

N°	Proyecto	Categoría	Responsable	2026	2027	2028
17	Implementación de mejoras al Sistema de Aprobación de Solicitudes de Atención de Alto Costo (SAPAC).	Orientada a la gestión Interna	DICOE			
18	Implementación de mejoras al Módulo de Indicadores de Diálisis Peritoneal.	Orientada a la gestión Interna	DICOE			
19	Implementación del Módulo de Gestión de Transferencias Financieras.	Orientada a la gestión Interna	OA			
20	Implementación del sistema de monitoreo en gabinete a IPRESS públicas sobre la gestión de recursos transferidos por el FISSAL.	Orientada a la gestión Interna	DIF			
21	Plataforma de Seguimiento Integral de Convenios y Contratos para la Gestión de Compras de Prestaciones de Salud.	Orientada a la gestión Interna	DIF			
22	Implementación de mejoras al Módulo de Planillas del sistema de gestión de recursos humanos.	Orientada a la gestión Interna	OA			
23	Implementación del Módulo de Gestión de Operaciones Recíprocas.	Orientada a la gestión Interna	OA			
24	Renovación de equipos informáticos de usuarios finales.	Orientada a la gestión Interna	OTI			
25	Implementación de un portal público dinámico e interactivo para nuestros asegurados.	Proyecto de cara al ciudadano	OTI			
26	Implementación de mejoras al Módulo de Control de Asistencia del sistema de gestión de recursos humanos.	Orientada a la gestión Interna	OA			

Expediente: ADM15261-2026-V-2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>



**Cuadro N° 25**  
**Cronograma de Proyectos**

N°	Proyecto	Categoría	Responsable	2026	2027	2028
27	Implementación del Módulo de Administración de Legajos del sistema de gestión de recursos humanos.	Orientada a la gestión Interna	OA			
28	FISSAL en Cifras: Portal Interactivo de Transparencia y Estadísticas de los servicios brindados por el FISSAL.	Proyecto de cara al ciudadano	OTI			
29	Implementación del Sistema Informático para la Gestión Integral de Riesgos y el Seguimiento de Acciones de Control Interno.	Orientada a la gestión Interna	OTI			
30	Implementación de mejoras a la gestión de datos del asegurados SIS con cobertura FISSAL.	Proyecto de cara al ciudadano	DIGEA			
31	Implementación del módulo de gestión de servicios de apoyo contratados por las IPRESS privadas.	Orientada a la gestión Interna	DICOE			
32	Sistema de Gestión de Incidencias y Requerimientos de TI del FISSAL.	Orientada a la gestión Interna	OTI			
33	Creación de un aplicativo móvil para la interacción de los profesionales de salud de las IPRESS privadas contratadas por el FISSAL para el fortalecimiento de la seguridad en la gestión de la información de las prestaciones de salud.	Proyecto de cara al ciudadano	DICOE			
34	Implementación de la plataforma eLearning del FISSAL para la capacitación virtual para colaboradores y usuarios.	Orientada a la gestión Interna	OTI			
35	Implementación de una solución de Telefonía IP y Comunicaciones Unificadas.	Orientada a la gestión Interna	OTI			
36	Implementación del aplicativo para la gestión de las convocatorias de concurso público para la incorporación de servidores civiles y practicantes al FISSAL.	Proyecto de cara al ciudadano	OA			
37	Implementación del Módulo de Bienestar Social del sistema de gestión de recursos humanos.	Orientada a la gestión Interna	OA			

Expediente: ADM15261-2026-V-2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>



**Cuadro N° 25**  
**Cronograma de Proyectos**

N°	Proyecto	Categoría	Responsable	2026	2027	2028
38	Implementación de mejoras al Módulo de Gestión de Visitas de Protección.	Proyecto de cara al ciudadano	DIGEA			
39	Implementación del Módulo de Gestión del Rendimiento como parte del fortalecimiento del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.	Orientada a la gestión Interna	OA			
40	Implementación del módulo de gestión de kardex de almacén.	Orientada a la gestión Interna	DICOE			
41	Implementación del sistema de gestión de atenciones al asegurado SIS brindadas a través de los diversos canales dispuestos por el FISSAL (SIGEA - FISSAL).	Proyecto de cara al ciudadano	DIGEA			
42	Aprobación del Plan de Acción de Gobierno de Datos	Orientada a la gestión Interna	OTI			



**IX. METAS E INDICADORES**

Las metas relacionadas a la ejecución de las actividades del Plan se detallan a continuación:

**Cuadro N° 26**  
**Metas del PGTD 2026-2028**

N°	Indicador	Meta	Cálculo	Definición
1	% de proyectos OGD-1 culminados según cronograma	≥ 90% de cumplimiento anual	(N° de proyectos implementados conforme a cronograma / Total de proyectos programados en el periodo) x 100	Mide el grado de cumplimiento de implementación de los proyectos estratégicos consignados como metas en el PGTD  <b>Fuente de Información:</b> Matriz de seguimiento del PGTD  <b>Periodicidad:</b> Semestral <b>Responsable:</b> Comité de Gobierno y Transformación Digital del FISSAL
2	% de proyectos OGD-2 culminados según cronograma	≥ 90% de cumplimiento anual		
3	% de proyectos OGD-3 culminados según cronograma	≥ 90% de cumplimiento anual		
4	% de proyectos OGD-4 culminados según cronograma	≥ 90% de cumplimiento anual		
5	% de proyectos OGD-5 culminados según cronograma	≥ 90% de cumplimiento anual		
6	% de proyectos OGD-6 culminados según cronograma	≥ 90% de cumplimiento anual		
7	% Implementación del Gobierno Digital en el FISSAL	Alcanzar el cumplimiento del 100% de los compromisos institucionales	(Puntaje obtenido en evaluación de madurez / Puntaje máximo posible) x 100  (Compromisos de regulación digital implementados/ Compromiso de regulación digital establecidos por la SEGDI) x 100	Mide el grado de implementación del modelo de gobierno digital conforme a estándares nacionales (SEGDI) y buenas prácticas de gobernanza TI.  <b>Fuente de Información:</b> Informe de autoevaluación institucional reportada a la SGTD  <b>Periodicidad:</b> Anual  <b>Responsable:</b> Comité de Gobierno y Transformación Digital del FISSAL



## X. PRESUPUESTO

Considerando lo desarrollado en el Cuadro N° 24, se presenta el presupuesto estimado para la implementación y ejecución del Plan de Gobierno y Transformación Digital, el cual considera los recursos necesarios para garantizar la operatividad y sostenibilidad de las acciones definidas en el plan durante un periodo de tres años, en función de los proyectos priorizados por cada año, según el detalle siguiente:

**Cuadro N° 27**  
**Precio Total a Nivel Anual**

N°	Descripción	2026	2027	2028	Total
1	Presupuesto necesario para el Portafolio de Proyectos	683,000.00	750,000.00	772,500.00	2,205,500.00


## XI. GESTIÓN DE RIESGO EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La transformación digital del FISSAL tiene como propósito alcanzar seis objetivos institucionales prioritarios para el periodo 2026-2028. Para ello, se desarrollarán proyectos de gobierno y transformación digital que deberán ejecutarse de manera eficiente. No obstante, es esencial identificar y gestionar oportunamente los riesgos que puedan afectar su desarrollo, los cuales se muestran a continuación:

**Cuadro N° 28:**  
**Riesgos de los proyectos priorizados de gobierno y transformación digital**

N°	Riesgo	Probabilidad	Impacto	Riesgo
1	Insuficientes recursos presupuestales para la ejecución de los proyectos de transformación digital	Moderada	Alto	Alto
2	Demoras en la ejecución de los proyectos por ajustes en requerimientos, precisiones, alcances o especificaciones técnicas distintas a las iniciales	Moderada	Alto	Alto
3	Capacidad tecnológica institucional insuficiente para garantizar escalabilidad y soporte a la transformación digital	Medio	Alto	Alto
4	Disponibilidad limitada de personal con competencias especializadas para la gestión de proyectos digitales	Baja	Alto	Medio



	<b>PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD 2026-2028</b>	Versión: 01
		Página 78 de 79

## **XII. MONITOREO, SUPEVISIÓN Y EVALUACIÓN**

El monitoreo a la ejecución de las actividades y proyectos definidos en el presente plan estará a cargo del CGTD en coordinación con las unidades del FISSAL, en el marco de sus competencias y responsabilidades, realizando el seguimiento permanente a su ejecución. Para ello, el CGTD, en coordinación con la unidad designada para este fin, asumirá la supervisión y el monitoreo integral del plan, asegurando el cumplimiento de los objetivos estratégicos y normativos.

La CGTD supervisará trimestralmente el avance en la implementación del PGD, para lo cual solicitará informes a los responsables de los órganos o unidades orgánicas, así como a otros responsables de las acciones y proyectos establecidos en el PGD, en base a los indicadores definidos en los objetivos de gobierno digital.

El CGTD elaborará semestralmente un informe de evaluación que registre el avance en el cumplimiento de los objetivos y proyectos del PGD, debiendo reportarlo al Titular. Dicho informe incluirá recomendaciones sobre modificaciones o actualizaciones a los proyectos de gobierno digital, las dificultades presentadas, logros obtenidos y compromisos de mejora de actividades o proyectos. Este informe, de corresponder, deberá ser registrado y actualizado en el aplicativo informático dispuesto por la Secretaría de Gobierno Digital, dentro de los plazos establecidos, con la finalidad de permitir la evaluación del cumplimiento de las metas programadas; así como establecer recomendaciones de mejora continua.

## **XIII. RESPONSABILIDADES**

El CGTD tiene la responsabilidad de dirigir, supervisar y evaluar la adecuada y oportuna implementación del Plan de Gobierno y Transformación Digital del Fondo Intangible Solidario de Salud durante el periodo 2026-2028, en estricto cumplimiento de la normativa vigente.

## **XIV. ANEXOS**


Anexo 1: Abreviaturas utilizadas

Expediente: ADM15261-2026-V-2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>



	<b>PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD 2026-2028</b>	Versión: 01
		Página <b>79</b> de <b>79</b>

### ANEXO 1: Abreviaturas utilizadas

CGTD	: Comité de Gobierno y Transformación Digital
DICOE	: Dirección de Cobertura y Evaluación de Prestaciones de Alto Costo
DIGEA	: Dirección de Gestión del Asegurado de Prestaciones de Alto Costo
DIF	: Dirección de Financiamiento de Prestaciones de Alto Costo
ENGD	: Estrategia Nacional de Gobierno de Datos
FISSAL	: Fondo Intangible Solidario de Salud
IAFAS	: Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud
IPRESS	: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
MINSA	: Ministerio de Salud
HICE	: Sistema de Historia Clínica Electrónica
OTI	: Oficina de Tecnología de la Información
OGTD	: Objetivos de Gobierno y Transformación Digital
PCM	: Presidencia de Consejo de Ministros
PEDN	: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PESEM	: Plan Estratégico Sectorial Multianual
POI	: Plan Operativo Institucional
SAIRC	: Sistema de Asignación de Pacientes con Insuficiencia Renal Crónica
SAPAC	: Sistema de Atención para Procedimientos de Alto Costo
SIAP	: Sistema Integrado de Aplicativos
SIS	: Seguro Integral de Salud
SITEDS	: Sistema de Trazabilidad de Enfermedades de Alto Costo
SGD	: Sistema de Gestión Documental
SGSI	: Sistema de Seguridad de la Información
SGTD	: Secretaría de Gobierno y Transformación Digital
PGTD	: Plan de Gobierno y Transformación Digital
TIC	: Tecnologías de la información y la comunicación

Expediente: ADM15261-2026-V-2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=SkZncHTuS68=>

